



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
SECRETARIA CONCEJO  
MUNICIPAL**

1

## **SESIÓN ORDINARIA No. 168-2018**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 11 de junio del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE RESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

### **REGIDORES SUPLENTE**

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes	Regidora Suplente
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndico Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Señora	Olga Solís Soto	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 166-2018, del 04 de junio del 2018.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: “Recordar que estoy a la espera de lo solicitado en dicha acta página 55 que leo textualmente referente a traslados pendientes de la administración que venía en el informe de Gobierno y Administración Informe N° 50-2018 AD 2016-2020.

.... *“La Licda. Laureen Bolaños pregunta al Presidente de la comisión, que antes le daban anexos, había documento pendiente este traslado, por lo que pide como miembro de la Comisión que se le haga llegar el archivo que se adjunta de los pendientes por parte de la administración, ya que este traslado tiene casi un año porque apunta a estar pendiente desde julio del 2017....”*

**\*\* ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 166-2018, CELEBRADA EL DÍA LUNES 04 DE JUNIO DEL 2018.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Alfonso López Lara – Secretaria, CNN – Instituto Geográfico Nacional.  
Asunto: Bautizo del puente recién construido que une la comunidad de Guararí con Lagunilla.  
[alopez@rnp.go.cr](mailto:alopez@rnp.go.cr)

Texto del documento enviado por la Comisión Nacional de Nomenclatura, el cual dice:

**Asunto:** Bautizo del puente recién construido que une la comunidad de Guararí con Lagunilla.

Reciba un cordial saludo. Me permito transcribirle acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Nomenclatura en su artículo quinto, de la Sesión N° 004-2018, celebrada el día jueves 24 de mayo del 2018, que a la letra dice lo siguiente:

Se recibo oficio SCM-573-2018 con fecha 25 de abril del 2018, suscrita por la señora Flory Álvarez Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal del cantón de Heredia. En la nota la señora Flory Álvarez transcribe nota con el acuerdo municipal mediante el cual solicitan, que el puente recién construido que une la comunidad de Guararí con Lagunilla, lleve el nombre “Puente de los Héroes Heredianos de la Campaña Nacional 1856-1857. La Comisión Nacional de Nomenclatura, en observancia a lo establecido en los Incisos f y K, del artículo 14 del Reglamento a la Ley 3535 y sus reformas, considera que el nombre es muy largo. Estos en alusión a los incisos supracitados que establecen respectivamente que: El nombre que se adopte o acepte será lo más breve y claro posible y que: Se evitarán los nombres largos, de construcción difícil que impliquen términos genéricos. Esta comisión sugiere que el nombre propuesto debe abreviarse, tal como: “Héroes Heredianos de 1856” o “Puente de los Héroes Heredianos de 1856”.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal a.i. investigó cual podría ser el nombre y el más recomendable es el segundo que proponen, sea, **“PUENTE DE LOS HÉROES HEREDIANOS DE 1856”**.

La Presidencia señala que el segundo nombre es la mejor propuesta y cumplen con lo que pide la comisión de nomenclatura.

**\*\* ANALIZADO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA PARA QUE EL NOMBRE DEL PUENTE RECIÉN CONSTRUÍDO QUE UNE LA COMUNIDAD DE GUARARÍ CON LAGUNILLA SE ABREVIE Y SE LEA CORRECTAMENTE: “PUENTE DE LOS HÉROES HEREDIANOS DE 1856”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Marcela Rojas – M.F.A Ph.D. – Associate Professor of Spanish  
Asunto: Solicitud para donar al Centro Cultural Omar Dengo un horno de microondas, marca Frijidaire, modelo FMDO1753GSPW, N° de serie 74632580. [mrojas@apu.edu](mailto:mrojas@apu.edu) **N° 0318-18**

La regidora Maritza Segura explica que analizaron la donación y quieren ver la posibilidad de que se done a otro lugar porque no cabe la donación de un privado, de ahí que sugiere indicar a la señora Rojas que valore la propuesta para que se done a la escuela Jose Ramón Hernández ya que los niños estaban solicitando un microondas. Agrega que la Licda. Quiros dice que no cabe que sea donado al Centro Cultural Omar Dengo.

La Presidencia indica que es una lástima porque esto es parecido a la donación de los famosos bombillos. Con el can se hizo un convenio con la Embajada de Estados Unidos y fue directo a la Policía Municipal. La idea es decirle a ellos que hay un centro que requiere ese artefacto, para que pueda ser de utilidad y de la misma forma será bien recibida la donación.

La regidora Laureen Bolaños indica que tiene duda sobre cómo se hace cuando se reciben cámaras de vigilancia y se ponen a funcionar como un bien municipal. Además cómo sabían que esa escuela necesitaba ese horno, sino se ha consultado con todas las escuelas.

La regidora Maritza Segura indica que fue invitada al traspaso de poderes y escucho al Gobierno Estudiantil diciendo que iban a realizar varias rifas para comprar un horno y de ahí su inquietud.

La Licda. Priscila Quirós explica que hay donaciones que se reciben de las ADI y pueden hacer donaciones a ADI sea viceversa. En el caso de las cámaras se hace la donación y se pone la infraestructura como monitoreo. Hay una norma que habilita para recibir y dar, no así de una entidad privada. El tema de la escuela surge como una posible opción para que puedan gestionar entre esa entidad y ese tercero interesado, a fin de que pueda recibir y no tenga limitaciones para recibir. No es cualquier sociedad sino que la ADI recoge dinero, se compra la cámara y acá se da el soporte.

La Regidora Laureen Bolaños consulta sobre cómo se hizo esa donación en condominios Tierras del Café, porque cree que fue el condominio en sí.

La Licda. Priscila Quirós explica que habría que revisar, porque no es el condominio en sí, sino la organización de vecinos, sea, es como asociación de vecinos que se debe tramitar.

La Presidencia indica que se debe decir que existe la decisión para que se pueda hacer la donación directa a la Escuela José Ramon Hernández, dado que acá no podemos recibir la misma por impedimentos de índole legal.

**\*\* ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA MARCELA ROJAS – M.F.A PH.D. – ASSOCIATE PROFESSOR OF SPANISH – AZUZA PACIFIC UNIVERSITY Y DADO QUE LA DONACIÓN VIENE DE UN ENTE PRIVADO Y NO SE PUEDE RECIBIR LA DONACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A) EN PRIMER INSTANCIA AGRADECER A LA SEÑORA ROJAS SU GESTO DE DONACIÓN.
- B) SOLICITAR A LA SEÑORA ROJAS QUE EN LUGAR DE DONAR DICHO BIEN AL CENTRO CULTURAL OMAR DENGÓ VALORE LA MISMA, PARA QUE HAGA LA DONACIÓN DEL HORNO DE MICROONDAS, MARCA FRJIDAIRE, MODELO FMD01753GSPW, N° DE SERIE 74632580 A LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA, QUIÉN NECESITA UN HORNO MICROONDAS.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo, ya que no le queda claro cuáles son los requisitos jurídicos para el tema de donaciones.

- 3. Patricia Rodríguez Vega – Fundación Mujeres en Rosa  
Asunto: Indican que el señor Mario Felipe Ruíz Cubillo cédula 1-110320071 es el miembro sugerido para la representación de la Municipalidad de Heredia en la Fundación Mujeres en Rosa. Tel. 2290-0590. fundacionmujeresenrosa@gmail.com N° 0288-18

**\*\* REVISADOS LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA LA SEÑORA PATRICIA RODRÍGUEZ VEGA – FUNDACIÓN MUJERES EN ROSA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR MARIO FELIPE RUIZ CUBILLO CÉDULA 1-110320071 COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA FUNDACIÓN MUJERES EN ROSA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite Acta N° 004-18 Acta de la Reunión Ordinaria Junta Vial Cantonal. **AMH-0544-18.** N° 0285-18

Se transcribe acta de la Junta Vial Cantonal.

**ACTA N° 004-2018.**

Acta de la reunión Ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 2 de abril del 2018 a las quince horas, contó con la asistencia de los señores:  
Máster José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Álvaro Rodríguez Segura – Concejo Municipal.  
 Julio Rodríguez Madrigal – Asociaciones de Desarrollo.  
 Ing. Lorelly Marín Mena – Directora Inversión Pública.

Unidad técnica:  
 Luis Felipe Méndez López – Asistente.  
 Cheiling Venegas Villalobos – Promotora Social

ARTÍCULO N° 01 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM  
 Comprobado el quórum, el señor Presidente da inicio a la sesión.

ARTÍCULO N° 02 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
 Al no haber modificaciones al orden del día se somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO N° 03  
 Informe de labores Gestión Vial – Promoción Social:  
 Heredia, 02 de Abril del 2017  
 DIP-DGV-056-2017.

Ingeniera  
 Lorelly Marín Mena  
 Dirección de Inversión Pública  
 Municipalidad de Heredia

Estimada Ingeniera:

Cordial saludo. Me permito remitirle las actividades realizadas en el mes de Marzo por Promoción Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial:

- Recepción y seguimiento de denuncias.
- Coordinación interinstitucional
- Inicio del Programa de Formación Preescolar en Seguridad y Gestión del Riesgo Vial Escuela IMAS y Gran Samaria abordaje de 140 estudiantes por semana.
- Promoción del Simulacro en las siguientes instituciones:  
 Escuela Finca Guararí, Escuela Nuevo Horizonte, Escuela Los Lagos, Colegio Los Lagos, Colegio Humanístico.
- Promoción del Simulacro en las siguientes comunidades:  
 Guararí, Urbanización La Esperanza, Villa Paola, Los Adoquines, Urbanización Bernardo Benavides cercanías del Mall Paseo de las Flores, entrega de volantes a cada una de las instituciones participantes para que las pongan a disposición en el área de atención al público.
- Promoción informativa en la comunidad en Urbanización Verolís sobre demarcación en ese sector.
- Logística del IV Simulacro de Gestión del Riesgo Vial y dos ensayos con las instituciones participantes.
- Participación de reunión con INTECO, normas de demarcación con Micro esfera, resultados de las pruebas aplicadas.
- Reunión de Planificación con Laname de la Semana de Seguridad Vial

Agradezco de antemano la atención brindada.

Atentamente,

Cheiling Venegas Villalobos  
 Promoción Social  
 Gestión Vial  
[cvenegas@heredia.go.cr](mailto:cvenegas@heredia.go.cr)

ARTÍCULO N° 04  
 PROYECTOS ADICIONALES 2018

Consecutivo	Código	Nombre	Tipo de Intervención	Largo	Ancho	Recarpeteo	Perfilado	Mac Ton	Sub base m <sub>3</sub>	Base m <sub>3</sub>
1	401199	Calle Los Muertos (Pájara)	Lastrado	500	5.5	0.15	0	0	412.5	0
2	401025	Calle Simona	Recarpeteo	820	6.7	0.06	0	791.136	0	472.35
			Base	470	6.7	0.15	0	0	0	0

3	401030	Calle Chucos	Recarpeteo	920	6.3	0.05	0	695.52	0	0
4	401099	Cuadrantes Los Lagos	Recarpeteo	1040	6.5	0.05	0	811.2	0	0
								2297.856	412.5	472.35

Se solicita conversar con los dueños de predio de calle Los Muertos (Pájara) para promover la Conservación Vial Participativa en el camino.

#### ARTÍCULO N ° 05

##### MOCIONES:

Se acuerda trasladar al señor Allan Benavides nota sobre el estado de las vías, incluir las recomendaciones y hacer alusión a las denuncias que se han presentado sobre las intervenciones que realizan y

Sin más que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas.

Máster: José Manuel Ulate Avendaño

Alcalde - Presidente Junta Vial.

La regidora Laureen Bolaños indica: “En primera instancia quiero saber dónde se encuentra la Calle Los Muertos. En segunda instancia Calle Chucos está en el inventario sobre las calles que se recomienda intervenir por medio del estudio de LANAME. Además en Calle Simona qué pasó con las tuberías cuando colapsaron, se supone que la Compañía debía asumir eso y creo fue en el 2007-2008.

La señora Olga Solís explica que en la calle Simona se propone porque hace años se recarpeteo y se puso un sistema de alcantarillado y no dio abasto y se empezó a reventar por la tubería externa y se pusieron de nuevo en este momento, sea, se cambian por tanto se rompió La calle. La Calle chucos presentó problemas de alcantarillado pluvial y se reparó y se está recarpeteando.

El regidor Álvaro Rodríguez explica que la calle los muertos queda en san Rafael de Vara Blanca y es calle vecinal.

La regidora Laureen Bolaños señala que a raíz de las respuestas tiene duda en el caso de estas calles Chucos y Simona, ya que no sabe si han tomado en cuenta el estudio de LANANME, para saber que se deben intervenir. En Calle La Simona las tuberías colapsaron y la compañía tenía que asumir ese trabajo entonces quiere saber si se cumplió o la compañía realizó el trabajo porque era privado. Quiere saber si toman en cuenta el estudio de LANANME para intervenir estas calles, ya que hay un estudio para intervenir. En la calle La Simona en el 2017 hubo un problema y quiere saber si se ejecutó este acuerdo, además si se hizo por ellos o porque se esperaron 10 años para hacer este trabajo.

El regidor Álvaro Rodríguez responde que prefiere que venga el señor Luis Méndez para que explique este punto y aclare las dudas.

La regidora Gerly Garreta explica que la Ing. Lorelly Marín hablo de esa calle y no se puede hacer de nuevo porque los tubos están asentándose y necesitan echar una capita de asfalto mientras se verifica que la tubería este bien conectada. Hablo con funcionarios de la ESPH y la señora Ginés Rodríguez le explicó que hay un tubo que tiene una fuga pero no conocen la magnitud de la fuga, de ahí que necesitan que se haga una capita, mientras se hace el trabajo, porque se va a llevar bastante tiempo por la magnitud del trabajo que deben hacer.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal a.i. manifiesta que para cualquier duda se le puede solicitar un informe al señor Luis Méndez. Agrega que hoy estuvo en la reunión de la Junta Vial para ver temas con respecto a la Empresa de Servicios Públicos sobre los trabajos que se hacen en Barrio Fátima y Corazón de Jesús ya que se han dañado las calles. Indica que la ESPH pone mucho material o poco y la calle se está deformando.

**\*\* ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA N° 004-18 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo ya que no cuenta con un criterio técnico sobre las preguntas planteadas y sobre todo que no sabe si se toma en cuenta el estudio de LANANME para intervenir las calles que se indican.

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite Acta N° 005-18 Acta de la Reunión Ordinaria Junta Vial Cantonal. **AMH-0543-18.**  
**N° 0287**

Se transcribe acta de la Junta Vial Cantonal.

**ACTA N° 005-2018.**

Acta de la reunión Ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 14 de mayo del 2018 a las quince horas, contó con la asistencia de los señores:

Olga Solís Soto – Alcalde Municipal.  
Álvaro Rodríguez Segura – Concejo Municipal.  
Julio Rodríguez Madrigal – Asociaciones de Desarrollo.  
Ing. Lorelly Marín Mena – Directora Inversión Pública.

Unidad técnica:

Luis Felipe Méndez López – Asistente.  
Cheiling Venegas Villalobos – Promotora Social

ARTÍCULO N° 01 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM  
Comprobado el quórum, la señora Presidenta a.i da inicio a la sesión.

ARTÍCULO N° 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
Al no haber modificaciones al orden del día se somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO N° 03  
Informe de labores Gestión Vial – Promoción Social:

Heredia, 14 de mayo del 2018  
DIP-DGV-094-2018.

Ingeniera:  
Lorelly Marín Mena.  
Directora de Inversión Pública

Estimada Ingeniera:

Cordial saludo. Me permito informarle acerca de las actividades de promoción social que se han realizado en el mes de Abril:

Planificación de Proyectos 2019.  
Revisión del borrador de Convenio con Riteve.  
Reunión con Lanamme para planeamiento de la Semana de la Seguridad Vial.  
Promoción de Recarpeteo en Calle Las Tranquesas (Los Olvidados).  
Formación Preescolar en Gran Samaria e IMAS alcance de 145 estudiantes por semana de transición y materno  
Promoción de Recarpeteo en Parque Industrial con las empresas del sector.  
Logística y realización de Charla “Metodología para el Cálculo del Patrimonio Vial” con la participación de 29 personas de diversas municipalidades del país.  
Coordinación con Lanamme para capacitaciones al personal operativo.  
Perfil de Proyectos de Pasos Peatonales accesibles e inclusivos, propuesta de Proyecto “Heredia Ciudad Inclusiva”.  
Agenda de todos para Domingos Heredianos, PIMA, Hospital de Heredia  
Participación en “Taller de Manejo de Situaciones Difíciles y Resolución de Conflictos”  
Reunión con promotora de San Rafael coordinación de proyecto conjunto sobre prevención y seguridad vial.  
Participación en el Primer Encuentro Nacional de Gestión del Riesgo.  
Atención de personas usuarias y seguimiento de denuncias.  
Participación en reunión de Comité Regional de Emergencias en San Pablo de Heredia.  
Reunión con vecinos de Calle Los Pájara para promover la Conservación Vial Participativa en

las intervenciones a realizar en el camino, se programa una segunda reunión en el campo para finiquitar las acciones de ambas partes.

Planificación de Cierre de Clausura del Programa de Formación Preescolar.

Cheiling Venegas Villalobos  
Promotora Social- Gestión Vial  
[cvenegas@heredia.go.cr](mailto:cvenegas@heredia.go.cr)

#### ARTÍCULO N ° 04

#### PROYECTOS ADICIONALES 2018

Consecutivo	Código	Nombre	Tipo de Intervención	Largo	Ancho	Espesor	Mac Ton	Base m <sub>3</sub>
1	401094	Calle Los Arcos	Recarpeteo	875	5.5	0.05	577.5	
2	401088	Calle La Aurora	recarpeteo	963	7.5	0.05	866.7	
3	401202	Calle Azufre	Carpeta	750	4.5	0.5	405	
			Base	750	4.5	0.15		506,25
							<b>1849.2</b>	<b>506.25</b>

Se aprueba por votación unánime

Sin más que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas.

Olga Solís Soto  
Vicealcaldesa – Presidenta a.i Junta Vial.

La regidora Laureen Bolaños señala que quiere saber a qué se refieren cuando dicen: “que hay una parte sobre promoción de recarpeteo en parque industrial, dado que no se cual parque es.

El regidor David León solicita que antes de que den la respuesta, le aclaren si va a venir el señor Luis Méndez, para evacuar consultas.

La señora Olga Solís manifiesta que sería pedirle a la señora Cheiling Vengas que haga un informe. Agrega que ella se reunió con el parque industrial y se propone que se haga el recarpeteo.

La regidora Laureen Bolaños señala que entonces ahora votan y después se conocerán los informes.

La Presidencia indica que se puede votar y se solicita un informe sobre estas dudas.

El regidor David León expone que habla esta acta de un perfil de proyecto sobre pasos peatonales inclusivos, y le interesa saber cuál es este proyecto, por tanto va a pedir por escrito que se le indique ya que quiere saber qué es ese proyecto. Lo que se plantea no es que se haga un informe sino que venga el señor Luis Méndez y no pedir un informe sobre la Junta Vial Cantonal. Dice doña Olga que hay que invitarlo y es necesario para que vengan a explicar. Es importante que las dudas las puedan dilucidar sobre todo a la luz de lo que pareciera va a ser una constante, por tanto hay que tener claridad de una vez por todas.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal a.i. comenta que le parece importante que se convoque a la señora Cheiling Venegas y al señor Luis Méndez, porque en esta acta viene una primera parte y una segunda parte que corresponde a trabajos del señor Luis Méndez, de ahí que se pueden convocar para que vengan a explicar cómo funcionan las dos áreas.

El regidor David León propone tomar un acuerdo de dar la posibilidad a la Presidencia de convocar a los compañeros en el tiempo que la Presidencia considere más adecuado. Sea, que no quede para de hoy en ocho sino para cuando la Presidencia lo considere.

La regidora Maritza Segura apoya que venga don Luis Méndez y la señora Cheiling Venegas aunque si están en la Comisión deben responder las preguntas y las dudas que se presenten. Respetuosamente pide a las personas que están en la Junta Vial Cantonal que tomen apuntes porque no se pueden estar trayendo las personas, cada vez que se analice un acta de la Junta.

La Presidencia solicita además de los apuntes que sean más explícitos en estas actas, porque vienen cuadros y números y debe ser más detallado lo que se expone para comprender mejor. Van a dejar pendiente la aprobación del acta N0.5, para que vengan de hoy en 8 días a exponer, ya que debe ser rápida su aprobación.

El regidor Daniel Trejos indica que le parece que los funcionarios vengan y se agenden en la próxima semana, pero le preocupa que ya se aprobó el acta 4 y dejar pendiente la 5 no vendría a sumar ni a restar y ellos podrían venir a exponer los temas para entender mejor. Pide que no se posponga el acta, sino que la visita tenga un entorno más integral.

La regidora Maritza Segura piensa lo mismo, sea, que se analice el acta y se vote para no atrasar el proceso.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que está de acuerdo con la aprobación del acta y le preocupa con los compañeros que están en esta Junta, ya que ha habido un costo muy alto con el recarpeteo que se ha hecho y lo que hace la ESPH parece que no ajusta y es mucha plata la que se ha invertido. Le gustaría ver en un acta de la Junta los costos porque en el mercado ya se ven deterioros importantes en esa calle. No sabe si se habrá visto trabajos en la calle central, porque le preocupa ver como se deteriora un activo tan grande como son las calles.

**\*\* ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A) **APROBAR EL ACTA N° 005-18 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- B) **CONVOCAR A LA SEÑORA CHEILING VENEGAS VILLALOBOS - PROMOTORA SOCIAL- GESTIÓN VIAL Y AL SEÑOR LUIS FELIPE MÉNDEZ DE GESTIÓN VIAL A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE REALIZARA EL LUNES 18 DE JUNIO PARA QUE EVACUEN LAS CONSULTAS Y BRINDEN UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL FORMATO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA Y LA DINÁMICA QUE UTILIZAN PARA HACER SEÑALAMIENTOS A ESAS ACTAS YA QUE SE CONSIDERA QUE DEBEN SER MÁS EXPLÍCITAS Y MÁS DETALLADAS, PORQUE NO PUEDEN SER TAN ESCUETAS, DE MANERA QUE SEAN COMPENSIBLES PARA SUS USUARIOS.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “No tengo seguridad jurídica en el punto de Promoción de recarpeteo en parque industrial con las empresas del sector, aunado a esto tengo conocimiento que cuando carpetearon la calle frente al previo de buses de transporte Villalobos significó un órgano director para el entonces director de operaciones, por lo cual no estaría votando de manera responsable.”

## **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

### **1. Informe N° 23-2018 AD-2016-2020 Comisión de Cultura**

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Coordinadora. María Isabel Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 02 de abril del 2018 a las quince horas con cuarenta y seis minutos.

#### **1. Remite: SCM-130-2018**

Suscribe: Henry Oviedo Artavia-Presidente Asociación Nacional de Artesanos de Santa Ana

Sesión N°: 141-2018.

Fecha: 05-02-2018.

Asunto: A solicitud de la Comisión de Cultura, cambia la fecha para realizar la feria, la cual sería del 10 al 22 de abril del 2018.

*En días pasados les enviamos una solicitud sobre la feria Internacional de Artesanías, con la fecha del 14 al 25 de marzo.*

*Nos reunimos con la comisión de Cultura y nos aconsejó que cambiáramos de fecha, dado a esa recomendación les solicitamos a ustedes con todo respeto, nos permitan realizarla del 10 al 22 de abril.*

*Adjuntamos posible agenda cultural que coordinaríamos con la señora Isabel Badilla Chang del Ministerio de Cultura.*

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONSEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOMO UN ACUERDO AL RESPECTO DE PERMISOS PARA FERIAS.

B) INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE TRASLADÉ EL ACUERDO TOMADO EL LUNES 26 DE MARZO AL RESPECTO DE LO INTERESADOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños consulta que cuál es el acuerdo del 26 de marzo; a lo que responde la regidora María Antonieta Campos que es porque se dio un permiso para feria y luego viene el acuerdo de la Comisión de Gobierno y Administración que dice que ya no se va hacer ninguna, solo las de la Municipalidad y hubo que negar el permiso.

La regidora Laureen Bolaños señala que acaba de pasar un informe de la Comisión de Gobierno y Administración para que analicen de nuevo el punto y procede a leer el informe en cuanto al punto de ferias se refiere. Siente que aquí hay un enredo y señala que la Comisión tiene el documento sobre los permisos de salud y no sabe si dice que no se pueden hacer ferias. Pide que quede claro ya que si estaba ese lugar adecuado con las adecuaciones que había que hacer según informe y el Concejo lo valoro. Aclara que propuso que se hiciera una reunión con los artesanos de Santana para conocer su quehacer, ya que antes de negar un permiso de estos se debe escuchar al grupo de artesanos y dejar claro el uso de los parques. Con respecto al Parque los Ángeles hay un informe que dice cuántos espacios se pueden colocar.

La regidora María Antonieta Campos señala que los convocaron a reunión de comisión y les expusieron la situación que había, pero querían hacer comidas y no cabían en el espacio, por tanto se tomó el acuerdo y con mucho pesar se tuvo que negar el permiso. No podían seguir adelante desobedeciendo el acuerdo que ya tenían de acá.

La Licda. Priscila Quirós explica que el acuerdo se trajo aquí y se conocía la organización y los acuerdos son para cumplirse y la Comisión de Cultura lo respeto. Hace mucho tiempo tienen la noticia de que en Heredia no se puede hacer la feria porque se había denegado.

La regidora Maritza Segura manifiesta que aquí se había denegado ese permiso. Querían ayudar por una sola vez pero siente que aquí se tiene doble discurso, porque por un lado se habló que no se podía dar luz y se denegó por eso. Este acuerdo se da porque ya se había tomado uno.

El regidor David León comenta que se decía con respecto a las ferias que subarrendaban y no eran artesanales, sino que era especie de turno. Era un negocio redondo para el organizador de estos eventos. Sea, era el mismo para todos los eventos y ese era el origen del acuerdo. Sin embargo, agrega que no es para restringir el uso de los espacios públicos ni negar una feria artesanal ni cultural. Para casos a futuro de este tipo que no son equiparables con lo que pasaba con turnos, porque esta feria es artesanal y no se puede equiparar esta feria con esos turnos. Entonces si hay que revisar estos acuerdos y la norma que el Concejo ha establecido para que no sean limitantes para uso de espacio, sino que no se den como se venía dando, sea, como negocios de un solo señor donde limitaban el paso peatonal. En ese sentido está de acuerdo con las conclusiones a las que arriba la comisión y entonces hay que pensar como reordenar el espacio público para no limitar el uso. Hay que revisar como adecuar los acuerdos para ordenar esto. Pide repensar el acceso a las áreas públicas en forma ordenada y que no afecte a las personas ni se genere un problema al municipio.

La regidora Laureen Bolaños explica que no ha dicho que está en contra de estos acuerdos, solo que a veces no se refleja aquí lo que hacen en la comisión y la exposición que hacen a los interesados sobre el interés y las ideas de las mismas. Por las fechas creyó que ya conocían los acuerdos, así como el de Gobierno y Administración, pero en la misma línea, hasta ahora que explican entiende lo que se hizo, pero no se ve reflejado ese análisis en este punto del informe. Lo que dice y expone es que hay que ser de puertas abiertas y escuchar a los artesanos.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que ya se ha ido aclarando el tema y vota más tranquilo. Le parece interesante la exposición del regidor David León en ese sentido de no ser muy restrictivos con respecto a las actividades culturales en los parques, porque ayuda al ser humano, dado que la sociedad está siendo azotada por el flagelo de la drogadicción y no se debe eliminar este tipo de actividades culturales que dejan un producto positivo. Sea hay que apoyar las actividades culturales. Entonces, no se debe ser tan tajante y le parece que está bien que se los plantee y lo plantee en la Comisión de Cultura, para que venga de la Comisión de Cultura.

La regidora Maritza Segura le solicita al regidor David León que llegue el lunes a las 3 de la tarde a la reunión de la Comisión de Cultura y traer un informe con todo este tema consensuado. Le dice al regidor Nelson Rivas que en el momento que vino el acuerdo no era tan tajantes y trabajan con doña Olga Solís en la parte de Cultura. Aclara que si quieren proponer algo lo verán en Comisión de Cultura y reitera al regidor David León que todos los lunes podrían ver estos puntos y traer un mejor informe acá.

La Presidencia expone que la Comisión de Cultura puede valorar y adecuar los espacios públicos para no ser tan tajantes con los espacios públicos. Indica que en realidad se tenían demasiadas ferias y no había las condiciones para atenderlas. Agrega que el comercio estaba molesto y se hizo un informe de parte de la Arq. Elizeth Montero y se indicó que había espacio en un área del parque Los Ángeles y se dice que solo se cuenta con 7 espacios. Hay que adecuar el costado oeste del parque Juan Flores. Se deben acondicionar bien y se puede valorar a mediano plazo las solicitudes que lleguen. Es cuestión de ir valorando. Las quejas eran terribles he hizo bien la Comisión de Gobierno y Administración con el acuerdo que propuso y que se tomó, pero si hay posibilidades de abrir espacios y acondicionarlos sería muy bueno.

La Licda. Priscila Quirós señala que la referencia que hace la Comisión de Cultura es con respecto al informe No.18 Acta de la Sesión 150 – 2018 página 39 y 40, dado que ahí está la discusión que se hizo acá, sobre este tema.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 23-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) **INFORMAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOMO UN ACUERDO AL RESPECTO SOBRE PERMISOS PARA FERIAS.**
- B) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE TRASLADÉ EL ACUERDO TOMADO EL LUNES 26 DE MARZO A LOS INTERESADOS.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-181-2018

Suscribe: Manrique Zúñiga Gamboa-Administrador de la Cruz Roja

Sesión N°: 143-2018.

Fecha: 12 -02-2018.

Documento: N°84

Asunto: Solicitud para realizar dos ferias en el parque central de Heredia.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Heredia. Deseándoles muchos éxitos en sus funciones.

Nuevamente conociendo del espíritu de servicio y colaboración que les caracteriza, sobre todo cuando se trata de ayudar al Comité Auxiliar de Cruz Roja, es que les hacemos las siguientes peticiones con el fin de captar los recursos económicos que necesitamos, para la operatividad del comité en el cantón de Heredia y distritos. Asegurarles que estamos muy agradecidos por los permisos anteriores permitidos.

Es por esto que muy respetuosamente solicitamos permisos temporales para realizar dos **Ferias de Emprendimiento y Variedades**, durante 10 días cada una. Para este año 2018, en el Parque Central Nicolás Ulloa de Heredia.

Las fechas propuestas son:

**1° Feria Del 10 al 19 de agosto 2018, De las 09:00 a.m. a las 9:00 p.m.**

**2° Feria del 12 al 21 de diciembre 2018 De las 09:00 a.m. a las 9:00 p.m.**

Para esta actividad se instalarían varios toldos para la venta de figuras en maderas, barro, cuero, metal, prendas de vestir. Dos puestos de comidas tradicionales, un puesto de frutas y uno de dulces, Un juego de habilidad manual permitido por ley.

Cabe destacar, que los toldos a instalar serán uniformes, de muy buena presentación. Las medidas serán respetando los pasos peatonales, Ley 7600 y entradas y salidas del Parque Central, y rutas de evacuación. No se detonara pólvora ni se venderá licor. Acataremos al pié de la letra, las normas, instrucciones y restricciones que nos demande el Consejo Municipal o Comisión de Cultura.

Le agradecemos, toda la ayuda que nos puedan facilitar para llevar a cabo estas actividades. Es un esfuerzo muy grande el que se realiza y el cual, estamos consientes, no podría llevarse a cabo sin el apoyo de todos ustedes.

El Comité Auxiliar pretende, colocar un pequeño toldo para la atención e información a la comunidad. Se prestará servicio de toma de presión arterial y otros.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR COPIA DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL RESPECTO DONDE SE DENIENGAN PERMISOS PARA FERIAS EN LOS PARQUES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La regidora Laureen Bolaños indica que tiene dos preguntas ya que quiere saber si la comisión convocó a la Cruz Roja para explicar sobre el tema del parque Los Ángeles con las ferias artesanales. Por otro lado quiere saber si conversaron con la administración para hacer esas ferias porque se dice que debían coordinar para los espacios que había.

La regidora Maritza Segura explica que se había dado permiso y ellos quedaron de organizar sus propias ferias. Hay que recordar que había cables por todos lados, ventas de comidas y no fueron ellos quienes organizaron la feria, sino que se le vendió a otra persona. Están en la mayor disposición de colaborar con la Cruz Roja, pero la regidora María Antonieta Campos observó todo lo que sucedió.

El regidor Daniel Trejos indica que las ferias de privados se canalizan a través del municipio. Las Ferias de emprendimiento municipal e iniciativa privada se canalizarán a través de ese medio, ya que toda iniciativa privada debe ser en el campo ferial. Nos ha legado un pronunciamiento el Ministerio de Salud que se refiere a todas las ferias, de cualquier índole. Es entendible que la Cruz Roja realiza ferias y es para buscar recursos pero no es cierto que todas esas ferias se canalizan por la administración para esos espacios. Se dijo que ese espacio es para ese tipo de ferias municipales. Lo del Parque Los Ángeles si es mixto y hay una cantidad específica de espacios.

La regidora Laureen Bolaños indica que lo que solicitaba era si se había convocado al comité auxiliar para informarle sobre el tema, porque hablan de emprendimiento y no sabe si fue que ellos cambiaron el tipo de feria. Quería saber si se abrió ese espacio de diálogo y si hablaron con ellos sobre estas ferias de emprendimiento.

El regidor David León comenta que conversó con la regidora María Antonieta Campos y le dice que no se reunieron, pero se les dijo lo que se podía hacer y lo que no. Entiende que la confianza con respecto a estas ferias es mínima. El Concejo ha conversado sobre el tema en varias ocasiones y al final se termina haciendo ferias que son turnos. Cuando se ve esto no se sabe que se propone ya que se habla de venta de figuras etc., pero es lo mismo que vendían en los turnos. A pesar de la confianza que le tengamos a la Cruz Roja con respecto a las ferias hay desconfianza por lo que ha sucedido. Se les puede dar espacio en el Parque Los Ángeles con las condiciones que se han establecido y si incumplen se clausura la feria. En los Angeles igual a ellos les conviene y los Angeles si es mixto. Sabe que si incumplen esta u otra la administración estaría clausurando la actividad. Se podría dar una nueva oportunidad y si no cumplen se clausura.

La regidora Maritza Segura señala que se eleva al Concejo Municipal para su discusión y valoración. Lo del padre es diferente porque es dentro de la iglesia. Con la Cruz Roja se pueden reunir y ver otra forma y alternativas que no sean comidas ya que hay 7 espacios en el Parque Los Angeles. Se debe tener cuidado porque hay que recordar que la comida debe ser empacada.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 23-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR COPIA DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL RESPECTO DONDE SE DENIENGAN PERMISOS PARA FERIAS EN LOS PARQUES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-215-2018

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

Sesión N°: 144-2018.

Fecha: 19 -02-2018.

Asunto: Remite para DAJ-052.18 referente a criterio sobre las justificaciones para el impedimento de uno de la buseta municipal por parte de los Asesores Técnicos de la Comisión, nombrados y ratificados por el Consejo Municipal.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso. Además de que todas las comisiones cuentan con el documento por instrucción de la Presidencia Municipal.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 23-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE TODAS LAS COMISIONES TIENEN LA INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-319-2018

Suscribe: Dra. Máyela Viquez Guido- Directora del Ministerio de Salud

Sesión N°: 149-2018.

Fecha: 12 -03-2018.

Asunto: Remite documento CN-ARS-H-651-2018, referente a las Ferias, Turnos y similares en Parques Públicos.

...

Se adjunta reglamento en forme digital, por ser un documento sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR UNA COPIA A TODAS LAS COMISIONES PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El documento se encuentra integro en el informe de Comisión.

La regidora Laureen Bolaños indica que retoma la nota que envía la Dra. Mayela Viquez porque habla del uso de los jardines de la Inmaculada por tanto la Comisión en acuerdo interno podría enviarla para que se explique que esa actividad no tiene que ver con el Concejo. Considera que de igual forma hay que tomar en cuenta que no se vuelven a aprobar permisos clase a y clase b y no se pueden dar permisos en las mismas fechas y las coordinaciones con la Vice Alcaldía son sobre las ferias que se tienen programadas.

El regidor Nelson Rivas comenta que las observaciones de la regidora Laureen Bolaños son muy válidas, en el sentido de que los jardines de la Iglesia Inmaculada son instancias privadas, sin embargo el tema principal es que se habla de ferias, sea, realización de eventos donde hay concentración masiva, de manera que dentro de las obligaciones del Ministerio de Salud es velar que cuando se vendan alimentos al público ellos tienen responsabilidades y desde ese punto de vista debe pronunciarse al respecto. El tema es prohibir las comidas a quienes vayan.

La regidora Maritza Segura señala que el Concejo no da permisos de comida, ya que es a ellos que les corresponde otorgarlos o negarlos.

La Licda. Priscila Quirós explica que en cuanto a las competencias del Ministerio de Salud, todas las actividades que realiza la parroquia de la Inmaculada, los permisos los coordina el Padre ante Salud. No se vende sin los permisos de salud. No puede ser antojadiza la disposición, probablemente por solicitudes de ferias que venían dándose se pronuncian, pero estos son actos reglados. Son competencias distintas y los permisos de uso los da la Municipalidad y los que da el Ministerio de Salud son actos reglados.

La Presidencia señala que no estamos sometidos a los reglamentos de Salud. Ellos sabrán si dan o no dan autorizaciones, de ahí que le preocupa esa palabra “y cumplimiento”. Deben conocer la normativa pero no el Concejo no está para que le impongan y que tengan que cumplir ese reglamento de ferias, ya que ellos dan la autorización, por tanto propone dejar la recomendación hasta donde dice conocimiento. Pregunta a los miembros de la Comisión de Cultura si están de acuerdo y responden que sí.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 23-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UNA COPIA A TODAS LAS COMISIONES PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5. Remite: SCM-364-2018**

Suscribe: Beatriz Duarte Monge-Encargada de Dpto. de Ventas-Junta de Protección Social

Sesión N°: 150-2018.

Fecha: 19 -03-2018.

Asunto: Solicitud de permiso para vender lotería el 1° de diciembre del 2018, de 9:00 am a 3:00 pm en el parque central.

Como es de su conocimiento, nuestra Benemérita Institución; tiene como fin último el apoyo económico a los sectores más vulnerables de nuestra población a nivel nacional.

En tal misión, realizamos actividades para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

En virtud de ello solicito respetuosamente su colaboración facilitándonos un espacio en el Parque Central de Heredia con el fin de realizar la actividad de Venta de Lotería correspondiente al sorteo Extraordinario “Gordo de Navidad”

La solicitud específica sería para el día sábado 01 de diciembre del 2018, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 3:00 p.m., misma que será organizada por funcionarios de la Institución y llevada a cabo con los vendedores de lotería de la Junta.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará un toldo de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. En razón de ello agradecemos si es posible nos faciliten la electricidad para la conexión del sonido.

Quedamos a la espera de su confirmación, y para notificaciones o cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los teléfonos 2522-2029 / 2522-2258 o a los correos electrónicos: [mrojas@ips.go.cr](mailto:mrojas@ips.go.cr), y [eorozco@ips.go.cr](mailto:eorozco@ips.go.cr)

De antemano les agradezco su gentil y amable atención.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA ELEVARLO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU VALORACIÓN Y APROBACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Maritza Segura señala que esta solicitud ya se había aprobado y es de conocimiento.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 23-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARLO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EN VISTA QUE LA SOLICITUD YA SE APROBÓ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 24-2018 AD-2016-2020 Comisión de Cultura

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Coordinadora. María Isabel Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria. David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Invitados y Asesores legales: Licda. Priscilla Quirós Muñoz, Asesoría Legal. Sr. Ronald Villalobos Segura-Presidente-Cámara de Comercio y Turismo de Heredia. Srta. Estela Paguaga, Oficina de Equidad

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 09 de abril del 2018 a las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

1. Remite: SCM-203-2018

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Sesión N°: 143-2018.

Fecha: 12-02-2018.

Asunto: Propuesta para la “Condecoración Esmeralda Gutierrez” de este año 2018. Se recibe a Estela Paguaga – Oficina de Equidad, Igualdad y Género para tratar el tema.

**ANALISIS DE INFORMES**

2. Informe N° 17 -2018 Comisión de Cultura

1. Asunto: Propuesta para la “Condecoración Esmeralda Gutiérrez” de esta año 2018.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LOS CONCEJOS DE DISTRITO QUE DESIGNEN PARA LA “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIERREZ” QUE SERÁ CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2018, UNA MUJER REPRESENTANTE DE SU RESPECTIVO DISTRITO Y QUE SEA POSTULADA PARA ESTA CONDECORACIÓN; TIENEN QUE ENVIAR LA INFORMACIÓN ANTES DEL 15 DE MARZO ANTE ESTA COMISIÓN DE CULTURA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\*ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.17-2018 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMISIÓN PARA QUE LO ANALICEN EN UNA REUNIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y LA SEÑORA ESTELA PAGUAGA – COORDINADORA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO A LA LUZ DE LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

RECOMENDACIÓN: SEGÚN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO SE REPLANTEA LA PROPUESTA REALIZADA ANTERIORMENTE EN LA SESIÓN N° 143-2018 PARA QUE EN LUGAR DE CONDECORAR A CINCO PERSONAS DE LOS CINCO DISTRITOS PARA LA “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIERREZ”, SE **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA QUE SEA UNA MUJER POR AÑO Y POR DISTRITO, Y EL ORDEN SE PROCEDE A REALIZAR POR MEDIO DE UNA RIFA SERÍA LA SIGUIENTE: AÑO 2018 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE ULLOA, AÑO 2019 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, AÑO 2020 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE MERCEDES, AÑO 2021 SE ESTABLECE EL DISTRITO CENTRAL Y EN EL AÑO 2022 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE VARA BLANCA; Y SE ACUERDA QUE LA SESIÓN SOLEMNE SE REALICE EN EL DISTRITO RESPECTIVO.

B) QUE SE APRUEBE LA FECHA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIERREZ” PARA EL JUEVES 26 DE JULIO DEL 2018 EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL VOTO FEMENINO DONDE EL 30 DE JULIO 1950 FUE LA PRIMERA VOTACIÓN DE LAS MUJERES EN COSTA RICA.

C) ESTABLECER QUE LOS CONCEJOS DE DISTRITO SEAN LAS ENCARGADAS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA LA CONDECORACIÓN, EN COORDINACIÓN CON A OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO.

D) SE PROPONE QUE PARA LOS SIGUIENTES AÑOS A PARTIR DEL 2019, LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, COORDINARÁ CON LA COMISIÓN DE CULTURA PARA PODER REALIZAR LA CONDECORACIÓN EN EL MES DE MARZO EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor David León agradece esta recomendación porque fue un tema y una propuesta que planteo a la mesa y fue acogida. La idea es que se condecere a una persona por distrito cada año. La Comisión de la Condición de la Mujer venía analizando esto, pero ahora como Condecoración se hace en los distritos y no un homenaje para cinco personas a la vez. Agrega que dieron una solución en coordinación con la señora Estela Paguaga y es muy importante para el Concejo realizar este tipo de actividades en los distritos.

El regidor Daniel Trejos señala que esto es un informe y por tiempos y coordinación, debería ser en agosto.

La señora Flory A. Álvarez expone el tema de costos, dado que el presupuesto se proyectó partiendo de que las Sesiones Solemnes se han desarrollado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal o en el Centro de Cultura Omar Dengo.

El regidor David León señala que no le preocupa el tema de costos, porque ve más importante el evento del Concejo. Indica que pueden sesionar en los distritos y es importante ir a sesionar a los distritos, porque el Concejo debe acercarse a las comunidades. Considera que eso no significa un disparador del gasto del Concejo. La ciudadanía va a interactuar con el Concejo Municipal y eso es lo importante. Con esto lo quiere es que no se pierda la iniciativa de ir a los distritos.

La síndica Nancy Córdoba señala que teniendo solo dos meses para realizar el proceso, pide que se replanteen las fechas, ya que se deben reunir para ver los currículos de todas las mujeres y tienen muchas personas, por tanto deben valorar y la escogencia les va a llevar mucho tiempo. Quieren hacer una escogencia con tiempo.

La regidora María Antonieta Campos señala que le preocupa dar más tiempo, por eso proponen que sea el 23 de agosto. Esto se debe hacer en el mes de marzo y se ha venido posponiendo por todos los trámites que se han dado. Además agosto es el mes de la madre y no se puede dar más tiempo. Le preocupa otro tema y es que deben tener un lugar como para 200 personas.

La regidora Maritza Segura manifiesta que el tema presupuestario lo puede manejar la regidora Antonieta Campos y la señora Flory Álvarez, pero no se puede alargar más la actividad, porque era desde el mes de marzo, que había que realizarla. Agrega que tienen bastante tiempo y no se puede postergar más.

El regidor Nelson Rivas comenta que se entiende la preocupación de doña Flory y eso demuestra su responsabilidad. Le parece con respeto de doña Flory que se cae ese comentario, ya que en Vara Blanca que es más largo no se elevaron tanto los costos. Se debe tomar en cuenta las personas allá en los distritos y apoya esta iniciativa. Si se debe trasladar la fecha por el tiempo, pero espacios hay suficientes.

La regidora Gerly Garreta señala que como lo expone el regidor Nelson Rivas 100% apoyo a la Comisión de Cultura. Le dice a la síndica Nancy Córdoba que no le dé miedo porque Ulloa es el que más representantes tiene y está segura que todos pueden colaborar con lo que tengan que trabajar para que la actividad sea todo un éxito. Si le gustaría saber cómo se va a escoger a la persona y les sugiere una o dos porque siempre hay personas que más se destacan.

La síndica Nancy Córdoba manifiesta que no les da miedo, ya que tienen muchas mujeres, pero el asunto es que están en pleno desarrollo del presupuesto participativo y deben presentar los documentos en Julio. Reitera que tienen varias mujeres y trabajan en ello.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que las personas deben ver a sus gobernantes y es importante desarrollar este tipo de eventos en los distritos. Considera que la señora Secretaria y la regidora María Antonieta Campos pueden revisar el tema de presupuesto.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez pregunta si la fecha estaba a negociación, porque si era para marzo no tiene relevancia hacer la actividad posterior. Comenta que busco las efemérides y no hay en agosto algo relacionado con la mujer, sino que en noviembre hay una fecha en la cual se hace referencia a la violencia contra la mujer, por tanto sugiere que no sea un laboratorio experimental.

La Presidencia indica que la fecha debe quedar definida y considera que es importante ir a los distritos. Le parece bien la recomendación porque no se hace en forma masiva sino que se desarrollan eventos significativos. Agrega que la fecha propuesta es el 23 de agosto.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 24-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) APROBAR LA PROPUESTA DE “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIERREZ PARA QUE SEA UNA MUJER POR AÑO Y POR DISTRITO, PARA LO CUAL SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNA RIFA Y EL ORDEN ES EL SIGUIENTE: AÑO 2018 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE ULLOA, AÑO 2019 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, AÑO 2020 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE MERCEDES, AÑO 2021 SE ESTABLECE EL DISTRITO CENTRAL Y EN EL AÑO 2022 SE ESTABLECE EL DISTRITO DE VARA BLANCA; Y SE ACUERDA QUE LA SESIÓN SOLEMNE SE REALICE EN EL DISTRITO RESPECTIVO.
- B) APROBAR LA FECHA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA “CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIERREZ” PARA EL JUEVES 23 DE AGOSTO DEL 2018 EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL VOTO FEMENINO DONDE EL 30 DE JULIO 1950 FUE LA PRIMERA VOTACIÓN DE LAS MUJERES EN COSTA RICA.
- C) ESTABLECER QUE LOS CONCEJOS DE DISTRITO SEAN LAS ENCARGADAS DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA LA CONDECORACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO.
- D) PROPONER QUE PARA LOS SIGUIENTES AÑOS A PARTIR DEL 2019, LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, COORDINARÁ CON LA COMISIÓN DE CULTURA PARA PODER REALIZAR LA CONDECORACIÓN EN EL MES DE MARZO EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1957-2018 y SCM-1958-2018.

Suscribe: Ronald Villalobos Segura-Presidente – Cámara de Comercio y Turismo de Heredia

Sesión N°: 131-2018.

Fecha: 18 -12-2017.

Documento: N°669/670

Asunto: Ferias en parques y afectación a comercios. Se recibe en audiencia al señor Ronald Villalobos – Cámara de Comercio y Turismo de Heredia, y se deja en conocimiento del Concejo Municipal su buena posición con el municipio y la felicitación al municipio al tomar en cuenta a los patentados de Heredia.

Durante este año 2017 se han realizado varias ferias comerciales en los parques tanto en el Central como en el de los Ángeles y hemos recibido quejas de los comercios aledaños, sobre una afectación comercial a todos y cada uno de estas pequeñas empresas que sienten su negocio contraídos por las mencionadas actividades

Es por este motivo que recurrimos a ustedes en aras de buscar la manera de solventar la problemática que esto está generando.

En espera de una pronta y positiva respuesta me suscribo atentamente

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTA REUNIÓN CON AUDIENCIA DEL SEÑOR RONALD VILLALOBOS – CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE HEREDIA, Y QUE SE LE FACILITAN LOS ACUERDOS QUE HA TOMADO EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA DENEGATORIA DE LAS FERIAS EN LOS PARQUES PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 24-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REUNIÓN EN LA CUAL SE DIO AUDIENCIA AL SEÑOR RONALD VILLALOBOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE HEREDIA, Y FACILITAR LOS ACUERDOS QUE HA TOMADO EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA DENEGATORIA DE LAS FERIAS EN LOS PARQUES PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-402-2018

Suscribe: Sr. Mario Cordero Carranza

Sesión N°: 152-2018.

Fecha: 26-03-2018.

Asunto: Solicita permiso para usar la esquina del sureste del parque de los Ángeles, el objetivo es una pequeña evangelización de cantos y danzas, del 08 de abril al 06 de mayo de 10:00 am a 12:00 m.d.

Estimados,

la presente es para solicitar autorización para utilizar la esquina sureste del parque, ( frente a la parroquia ) por 2 horas, durante 5 domingos, iniciando el domingo 8 de Abril y hasta el Domingo 6 de Mayo.

El objetivo es una pequeña evangelización con cantos, danzas y anuncio del kerigma, por estar celebrando los domingos de pascua y estimamos un tiempo aproximado, que sería entre las 10:00 am y las 12:00 md.

Esperamos nos puedan colaborar con ese pequeño espacio, ya que estamos seguros de que la gente que transita por ahí estará deseosa de escuchar una palabra de aliento, que le sirva para encontrarse con Jesucristo resucitado y esto lo hacemos a través del kerigma, donde algunas personas cuentan su testimonio y cómo su vida se ha visto transformada, matrimonios reconstruidos, personas alcohólicas totalmente renovadas y reincorporadas a la sociedad, etc.

Contamos con el aval de nuestro Cura Párroco que nos envía, a cumplir la misión de nuestra madre la iglesia, que es anunciar el evangelio.

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO YA QUE LOS PARQUES SON ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD PROPUESTA INTERFIERE EN EL LIBRE APROVECHAMIENTO DE ESTOS ESPACIOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La regidora Laureen Bolaños indica que ya se habían dado permisos con grupos religiosos, por tanto quiere saber el asidero legal para con este punto.

La Licda. Priscila Quirós señala que cuando se ha organizado con tiempo una actividad de estas no se ha considerado por parte de la Sala IV, sin embargo no se ha considerado que sea una manifestación espontánea. Eso es que de pronto alguien camina y empieza hablar sobre un tema o retoma cantos y no puede prohibirse, de manera que se hizo ver a la Municipalidad de San José que no se puede hacer. Pero esto se determina en el tiempo y forma y la Comisión de Cultura ha visto diversos eventos de tipo religioso que piden espacio público y hacen uso de sonido e interfiere con la recreación en el parque, porque piden varios días y de ahí es que se recomienda denegar el permiso, pero en el margen de criterios de equidad con una línea uniforme es lo que ha mantenido la Comisión de Cultura.

El regidor David León indica que es un tema importante, porque no puede quedar en el ambiente que el Concejo está en contra de la libre expresión de las personas. Una cosa es la libre expresión de cualquier persona y otra es establecer todo un dispositivo para la realización de aquello, porque hay todo un montaje detrás y hay que delimitar esto. No es delimitar a unos porque incluso esto es de orden católico. Aquí no hay ningún acto de discriminación porque no es la forma como se quiere utilizar el espacio lo que se analiza acá.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 24-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO YA QUE LOS PARQUES SON ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD PROPUESTA INTERFIERE EN EL LIBRE APROVECHAMIENTO DE ESTOS ESPACIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “No tengo seguridad jurídica en lo que respecta a esta solicitud máxime que se han dado otras actividades similares. La Asesora Legal no manifestó el articulado ni reglamento en el cual se basan para dar esta decisión, una evangelización de cantos y danzas según manifiesta el SCM 402-2018, por un lapso de dos horas, sin montaje, ni solicitud de sonido. En síntesis era anunciar el evangelio; si esto no es reprimir no sé cómo se le pueda llamar.”

**4. Remite: SCM-403-2018**

Suscribe: Srta. Diana Rebeca Sánchez Zapata.

Sesión N°: 152-2018.

Fecha: 26 -03-2018.

Asunto: Solicita se le autorice un lugar dentro el perímetro de Heredia, para que la banda pueda ensayar de 6:00 a 9:00 pm.

...

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA COMISIÓN DE CULTURA ENVÍO UNA CARTA AL SEÑOR MAURICIO MOREIRA – DIRECTOR DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, SOLICITANDO PARA QUE SE LES PUDIERA FACILITAR EL GIMNASIO DEL COLEGIO A DICHA BANDA Y NO SE OBTUVO RESPUESTA.
- B) COMISIONAR A LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR, PARA QUE SE APERSONE AL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES Y REALICE EL CONTACTO Y DICHA SOLICITUD.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La solicitud consta en forma íntegra en el informe y se pide un lugar para que la Banda Independiente la Revolución de Heredia pueda ensayar dentro del perímetro de la ciudad de Heredia. Tel. 6478-6846 para comunicación.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 24-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA COMISIÓN DE CULTURA ENVÍO UNA CARTA AL SEÑOR MAURICIO MOREIRA – DIRECTOR DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, SOLICITANDO PARA QUE SE LES PUDIERA FACILITAR EL GIMNASIO DEL COLEGIO A DICHA BANDA Y NO SE OBTUVO RESPUESTA.
- B) COMISIONAR A LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR, PARA QUE SE APERSONE AL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES Y REALICE EL CONTACTO Y DICHA SOLICITUD.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### 3. Informe N° 25-2018 AD-2016-2020 Comisión de Cultura

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Coordinadora. María Isabel Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausentes: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario, Ausente

Invitados y Asesores legales: Licda. Priscilla Quirós Muñoz, Asesoría Legal. Señor Emiliano Solano, Vecino Comunidad Heredia

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 14 de mayo del 2018 a las quince horas con treinta minutos.

#### **ARTÍCULO I: CONFORMACION DE LA COMISIÓN.**

1. Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: CON BASE A LA VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CULTURA, A LA REGIDORA PROPIETARIA MARIA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR Y A LA SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO.

DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 25-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO II TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite SCM-638-2018

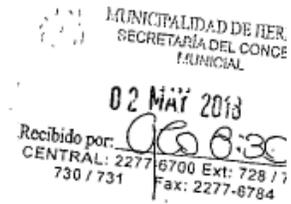
Suscribe: Julia Vanesa Rojas Ramos

Fecha: 07-05-2018

Sesión: 161-2018

Asunto: Solicita permiso para realizar 2 ferias en el Parque de los Ángeles del 1 al 14 de agosto y del 13 al 23 de diciembre de 10:00am a 8:00pm. Email: [julyrora@gmail.com](mailto:julyrora@gmail.com) N° 212-18

Texto del documento suscrito por Julia Vanessa Rojas Ramos



Heredia 23 de Abril 2018

Señores Consejo Municipal

Municipalidad de Heredia

Reciban un saludo de parte de la Asociación de Mujeres Artesanas Heredia por Media Calle cedula jurídica 3002626521.

Las 106 asociadas de esta organización solicitamos el permiso a este Consejo Municipal para realizar 2 ferias artesanales, la primera de 1 al 14 de Agosto y la segunda del 13 al 23 de diciembre del año en curso en el parque Los Ángeles en el espacio destinado a dichas actividades.

Hacemos esta solicitud en la búsqueda de cumplir el objetivo de la asociación como lo es de ofrecer plataformas de ventas y de comercialización para los proyectos de emprendedurismo a las mujeres heredianas y contribuyendo al desarrollo de la economía sostenible que les permita acceder a otros niveles socioeconómicos y romper así círculos de violencia y posesión miento integral de la mujer así mismo para evidenciar el trabajo que durante más de 6 años hemos realizado con el apoyo y capacitaciones y formación APIMES que se han podido articular y gestionar con el recurso y voluntad política de este municipio.

Se despide muy agradecida por la atención que nos han brindado

Julia Vanesa Rojas Ramos

Ced 1825874

[julyrora72@gmail.com](mailto:julyrora72@gmail.com)



*Julia Rojas Ramos 1825-874*

ESTA COMISION HACE DE CONOCIMIENTO QUE YA SE TOMO UN ACUERDO EN LA COMISION DE CULTURA Y LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DONDE INDICABA QUE ESOS ESPACIOS LOS IBAN A SEGUIR TRABAJANDO LA LICENCIADA ESTELA PAGUAGA DE LA OFICINA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y LA VICEALCALDIA POR LO QUE ESTA COMISION RECOMIENDA TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION PARA SU DEBIDA COORDINACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

La regidora Lauren Bolaños señala que en el informe 35-2018 no hay un acuerdo que diga que se trabaja con la Licda. Estela Paguaga y el regidor Daniel Trejos se refirió a la confusión que tuvo con los proyectos de emprendedurismo y esta es una ONG y no entiende porque esta si se puede trabajar con la administración y las otras no. Agrega que en ningún informe ve que los espacios se trabajan con la Licda. Estela y ha revisado los informes pero no lo ve en ninguno de ellos.

El regidor Daniel Trejos hace un llamado a la comisión porque pudo haber un error porque esto es de mayo y pudo existir error con respecto a la forma en que se trabajara con la administración. Agrega que proponen dos ferias, entonces sería bueno reformular este acuerdo en la comisión y puedan valorar nuevamente, de forma que se reúnan con doña Julia y trabajar los espacios que hay. La redacción genera confusión y la iniciativa es de ellas como organización privada. Propone que la Comisión de Cultura hable con ellas porque esto genera dudas.

La regidora Maritza Segura señala que en el informe no viene todo. Explica que tuvieron una reunión con doña Julia, la Licda. Estela Paguaga y la señora Karen Castillo para que se pusiera de acuerdo y pudieran coordinar con doña Olga y Karen porque ella da acompañamiento con emprendedurismo. La idea era que se pusieran de acuerdo sobre cómo iban a hacer para coordinar, ya que son 106 artesanas y solo hay 7 espacios. Es con ellas que deben ver el acompañamiento.

El regidor Daniel Trejos indica que lo que se tiene habilitado son 7 espacios y hay más de un centenar de mujeres artesanas. A como esta redacción genera dudas, de ahí que recomienda que se replantee para ver cómo se va hacer si usan solo 7 espacios del Parque Juan Flores, pero deben revalorar por los espacios que se tienen.

La regidora María Antonieta Campos señala que solo hay 7 espacios, pero en cada mesa se pueden acomodar varias artesanas. Lo que si hay que subsanar son las fechas ya que es del 6 al 14 de agosto y ellas están de acuerdo también, por eso se enviaron a coordinar con doña Olga, Estela y Karen.

La Licda. Priscila Quirós explica que en la sesión 150 -2018 se analizó este tema y a partir de esto, se está haciendo la recomendación al Concejo. Cuando se hizo esta solicitud se aprobó que coordinarán con la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, sea, con lo que se aprobó en marzo que consistía en que coordinaran con estas tres oficinas y ese análisis consta en la página 42 de la Sesión 150-2018.

La Presidencia indica que hay una solicitud del regidor Daniel Trejos y la comparte, porque los acuerdos deben ser muy claros. La recomendación debe ser directa y deben replantearla para que sea más clara.

La regidora Maritza Segura comenta que deben coordinar los espacios con la señora Olga Solís y la Arq. Elizeth Montero.

El regidor David León manifiesta que le interesa el criterio de doña Olga porque este grupo ha coordinado con ella y quiere saber si existe disposición para que coordinen con doña Olga. Agrega que manifiesta esto, porque hay una relación estrecha entre la Comisión de Cultura y la señora Vice Alcaldesa, de ahí que quiere conocer su criterio.

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal, comenta que tienen 5 grupos de mujeres artesanas y trabajan con Karen. Indica que primero en tiempo primero en derecho, por lo que si el Concejo lo tiene a bien aprobar la feria, es un tema del Concejo. Explica que ellas no solo coordinan con ellas para hacer una feria, de ahí que si el Concejo autoriza, no hay problema. Considera que debería ser fiscalizado por Elizeth Montero ya que si son 7 espacios, no debe haber hacinamiento, pero se autoriza o no como a cualquier otra persona.

La regidora María Antonieta Campos propone que se apruebe del 6 al 14 de agosto y se dé permiso para la feria del parque Juan Flores del 13 al 23 de diciembre.

La Licda. Priscila Quirós comenta que cuando se ha referido al acta 150-2018 y al informe 18 es porque se hizo una reunión con el Lic. Francisco Sánchez y la Licda. karen Castillo para dotar de espacios de forma equitativa a grupos de emprendedurismo que trabajan con la administración. El grupo de doña Julia trabaja con la administración, pero no es la totalidad de los grupos de emprendedurismo. El tema aquí es que deberían pedir el permiso Karen y la administración ya que tienen el acuerdo anterior, ya que si se hace de otra forma tendrían que revocar esos acuerdos. Considera que deben ir a coordinar con Estela, karen y don Francisco Sánchez, para ver si hacen una feria en el Parque Central o en el Parque Juan Flores. Si se dan las mejores fechas a un solo grupo, quedan por fuera otros grupos con base en el acuerdo que acá se tomó. Acá es un tema de coherencia de los acuerdos. No hay errores de forma ni de fondo, este grupo es uno de los varios grupos que trabajan con la administración.

La regidora Maritza Segura indica que queda claro que la Vice Alcaldía debe proponer tres ferias en el año y esas señoras se deberán incluir en esas ferias. Se reunieron con varios grupos y se dice que la señora Olga Solís hará tres ferias municipales por lo que deben coordinar con doña Olga, Karen para que decidan y coordinen esas ferias y escogen que grupos trabajan esas ferias.

El regidor David León manifiesta que lo que recomendaba la comisión se daba dentro de la coordinación entre la comisión, la administración y la Vice Alcaldía. La Licda. Priscila Quirós dice que efectivamente eso obedece a la coordinación que ha hecho la comisión y la Vice Alcaldía. El acuerdo debe tomarse con base en lo que dice la comisión, por tanto hay que aprobar lo que dice la comisión.

La señora Olga Solis señala que ella desconoce ese acuerdo y no sabe de dónde va a tomar recursos para hacer esas ferias. Ellas vienen aquí y solicitan permiso y no coordinan con la Vice Alcaldía. Agrega que ya tiene una feria denominada RECREARTE que lleva muchos recursos. Solicita que le envíen la información y los acuerdos al respecto, porque no conocía sobre ese acuerdo.

El regidor David León explica que los acuerdos que se tomaron son para que se haga la debida coordinación. La Feria puede ser con todos los grupos organizados y no implica que debe ser con presupuesto de la Vice Alcaldía. Pueden ver la logística y le corresponde a la administración la debida coordinación, pero no implica más allá de lo que ya vienen realizando. Agrega que es trasladar este punto para que la Vice Alcaldía realice el análisis respectivo.

La Presidencia señala que es importante acotar que si tienen la logística se pueden soltar y que crezcan por sus medios.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL ARTICULO II DEL INFORME N° 25-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DADO QUE YA SE TOMO UN ACUERDO EN LA COMISION DE CULTURA Y LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DONDE INDICABA QUE ESOS ESPACIOS LOS IBAN A SEGUIR TRABAJANDO LA LICENICADA ESTELA PAGUAGA DE LA OFICINA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y LA VICEALCALDIA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION PARA SU DEBIDA COORDINACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Lauren Bolaños vota negativamente.

La regidora Lauren Bolaños señala: Que quede en actas que en el caso de otras instituciones o ONG's como el caso del Comité Auxiliar de la Cruz Roja y de la Asociación Nacional de Artesanos de Santa Ana, se les deniega las actividades sin una articulación previa con la administración, mientras que en este caso si se deja que se articule, se deja a un lado un acuerdo municipal. Si la asociación en mención se le recomienda coordinar con la Vicealcaldesa, porque entonces no se le designo dentro del cronograma, cual es la autonomía del Concejo. La Comisión de Gobierno de quien soy parte no tomo ningún acuerdo que dicte que se debe seguir trabajando con la Lic. Estela Paguaga de la Oficina de Igualdad y Equidad de Género y la Vice Alcaldía según inciso c y d. donde menciono un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

2. Remite SCM-552-2018

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 23-04-2018

Sesión: 157-2018

Asunto: Transcripción de acuerdo del informe N° 038-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración referente al permiso de carrera. SCM-394-2018

Texto del documento suscrito por MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal

21 de marzo del 2018  
SCM 394 - 2018

AL CONTESTAR REFIÉRASE AL NÚMERO N°

Licenciado  
Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CIENTO CINCUENTA-DOS MIL DIECIOCHO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 19 de marzo del 2018, en el Artículo V, el cual dice:

## ANÁLISIS DE INFORMES

3. Informe N° 038-2018 Comisión de Gobierno y Administración

### ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-218-2018.

Suscribe: MSc. Ileana Solano Aguilar – Directora Asociación de Desarrollo Humano Integral.

Fecha: 19-02-2018

Sesión: 144-2018.

Documento N°: 87-18.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una carrera de 8 kms. el domingo 11 de noviembre de 2018 a partir de las 7:00 a.m. Email: ileanasolanoaguilar.13@hotmail.com / Tel: 8314-3145.

ESTA COMISION RECOMIENDA TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REVALORE EL DOCUMENTO DADO QUE NO CORRESPONDE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION ATENDERLO. APROBADO POR UNANIMIDAD EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 038-2018 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REVALORE EL DOCUMENTO DADO QUE NO CORRESPONDE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION ATENDERLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente  
  
MSc. Flory Álvarez Rodríguez  
Secretaria  
Concejo Municipal de Heredia  
falvarez@heredia.go.cr

mbo



ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LOS INTERESADOS NOS ENVÍEN LA INFORMACIÓN COMPLETA COMO EL CROQUIS DEL RECORRIDO PARA SABER SI ES RUTA NACIONAL Y SI DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO DE TRANSITO O SI ES RUTA CANTONAL SOLO CON EL VISTO BUENO DEL MUNICIPIO, HORA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD, PARA PODER VALORAR LA SOLICITUD PRESENTADA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños consulta a la Presidencia que si los permisos de carreras los va a seguir valorando la Comisión de Cultura; a lo que responde la Presidencia que depende de las circunstancias en que se den los mismos.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO II DEL INFORME N° 25-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITARLE A LA MSC. ILEANA SOLANO QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN COMPLETA COMO EL CROQUIS DEL RECORRIDO PARA SABER SI ES RUTA NACIONAL Y SI DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO DE TRANSITO O SI ES RUTA CANTONAL SOLO CON EL VISTO BUENO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PARA PODER VALORAR LA SOLICITUD PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite SCM-427-2018  
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal  
 Fecha: 26-03-2018  
 Sesión: 152-2018  
 Asunto: Transcripción de acuerdo del informe N° 039-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del documento suscrito por MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal

“04 de abril del 2018  
 SCM 427- 2018

Señores  
 Comisión de Cultura  
 CONCEJO MUNICIPAL

Estimado (a) señor (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CIENTO CINCUENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 26 de marzo del 2018, en el Artículo IV , el cual dice:

#### ANÁLISIS DE INFORMES

2. Informe N° 39-2018 Comisión de Gobierno y Administración

#### ANÁLISIS DE TRASLADOS

3. Remite: SCM-294-2018.  
 Suscribe: Silvia Solís González – Comité Pro Asociación de Desarrollo Específica  
 Fecha: 05-03-2018  
 Sesión: 147-2018.  
 Asunto: Administración de las áreas comunales Laureles Monteverde, sobre varias inconformidades.

Texto del documento suscrito por la señora Silvia Solís González.

Señores  
 Consejo de Distrito de Heredia  
 Presente.

730 / 731 Fax: 2277-6784

Después de saludarlos, por este medio nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente los abajo firmantes y nosotros los miembros del **Comité Pro - Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las áreas comunales Laureles - Monteverde**, todos vecinos de esta comunidad los cuales deseamos informarle varias inconformidades que se ha estado presentando con respecto al estado y administración de las áreas comunales de Laureles-Monteverde.

1. El día 8 de enero de 2018, se presentó el señor Alfredo Prendas, Presidente del Consejo de Distrito de Heredia a entregarle las llaves del nuevo Salón Comunal de nuestra Comunidad al señor Pedro Sánchez Campos. (foto 1)

Consideramos esto una falta de respeto a toda nuestra comunidad, ya que entregaron las llaves al señor Sánchez sin ninguna justificación razonable, sabiendo de antemano que existe un documento donde indica que nuestra comunidad cuenta con un grupo organizado, llamado **Comité Pro Asociación de Desarrollo Específica**, integrado por la señora Silvia Solís González, Ericka Rojas Barquero, William Avalos Chávez, Alexis Ugalde Alfaro y Glen Solórzano Salazar, el cual ya cuenta con el Visto Bueno dado por la Municipalidad de Heredia mediante oficio SCM-2212-2016 (Adjunto 1).

Nuestro grupo está trabajando arduamente para obtener el Aval de **DINADECO** para la creación de una Asociación de Desarrollo Específica y así poder administrar correctamente los bienes municipales de esta comunidad.

Cabe mencionar que dicho salón aún no se ha inaugurado y no entendemos porque le entregan las llaves al señor Sánchez ya que él **NO HABITA** en esta comunidad, además el señor Sánchez como ex presidente de la Junta, dio una mala administración de la misma.

El señor Sánchez nunca fue transparente con los dineros adquiridos mientras administraba la Junta, razón por la cual al día de hoy adeudan la suma de **112.098 colones** correspondientes al recibo de agua, perteneciente a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, misma que nos está solicitando que este sea cancelado. Dicho recibo debió ser cancelado por el señor Pedro, como ex presidente de la junta, "responsable" de la administración. ( foto 2).

El cual consideramos y solicitamos que el señor Sánchez debe cancelar, ya que la Empresa de Servicios Públicos nos está solicitando un arreglo de pago para poder instalar la nueva paja de agua en el nuevo salón comunal.

2. La señora Leida Badilla Quirós, es representante del grupo de Seguridad Comunitaria y ella misma se ha atribuido la administración de los parques infantiles de nuestra comunidad, mismos que tienen un horario de 9am a 6pm y en muchas ocasiones a altas horas de la noche hemos pasado y estos aún se encuentran abiertos, siendo esto riesgoso para nuestra comunidad, ya que permite que personas adultas ingresen a consumir drogas ( foto 3).

También la señora Badilla ha entregado las llaves de estos parques infantiles a terceras personas, encargadas de la apertura y cierre de los mismos, las cuales permiten el ingreso de algunos vecinos con sus mascotas, cabe mencionar que los parques se encuentran visiblemente marcados con la prohibición del ingreso a mascotas, y aun así los animalitos entran y defecan, este acto es riesgoso para la salud de los pequeños que juegan ahí. (Foto 4)

3. No estamos de acuerdo con la entrega de las llaves del nuevo parque infantil a la señora Leida Badilla Quirós, por solicitud de ella misma, permitiendo el ingreso de los niños a jugar sin antes haber dado el tiempo prudencial para que el césped instalado éste en condiciones de utilizarse. (foto 5 y 6).

Sabemos que dicho parque es para nuestros niños jueguen y se diviertan, pero consideramos que esto es riesgoso ya que el césped está levantado y seco y los niños pueden tropezar y caerse provocándose graves heridas.

Cabe mencionar que el 07 de noviembre del 2017, bajo el oficio **JDC-LM-0014-2017** (Adjunto 3), entregamos a los señores de **DINADECO** Heredia los requisitos solicitados para la conformación de una Asociación de Desarrollo Específica, la cual se encuentra en trámite para su aprobación.

#### **PETITORIA:**

1. Solicitamos sea respetada la elección de la comunidad en cuanto a todas estas cualidades para administrar los bienes nuevos que esta municipalidad a construido.
2. Solicitamos que el señor Pedro Sánchez y Leida Badilla (anteriormente presidenta de la junta a la cual ella voluntariamente renunció (Adjunto 2).que entreguen todas las llaves de las zonas infantiles al comité Pro - Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las áreas comunales Laureles - Monteverde, mientras los señores de **DINADECO** conformen oficialmente la ADE.
3. Solicitamos al Ingeniero encargado de la Obra un avance y condición actual de la misma.
4. En vista de lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros del Consejo Municipal que se establezca una fecha lo más pronto posible para exponer en audiencia y reciban a los miembros del comité Pro - Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las áreas comunales Laureles - Monteverde, para que el caso sea analizado y nos den una respuesta pertinente a este oficio en el tiempo establecido por la Ley de Administración Pública.
5. También solicitamos que la misma quede en actas y bajo acuerdo municipal.

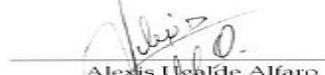
Cualquier notificación le agradecemos se comunique con nosotros al correo electrónico: [juntadcm@gmail.com](mailto:juntadcm@gmail.com)

Atentamente.

  
Silvia Solís González  
Vicepresidenta

  
William Avalos Chávez  
Tesorero

  
Ericka Rojas Barquero  
Secretaria

  
Alexis Ugalde Alfaro  
Vocal I

Glen Solórzano Salazar  
Fiscal



**HEREDIA**  
GOBIERNO LOCAL

Concejo Municipal  
Secretaría del Concejo Municipal

14 de diciembre del 2016  
SCM-2212-2016

AL CONTESTAR REFIERASE AL NÚMERO N°745

Máster  
José Manuel Ulate Avendaño  
ALCALDE MUNICIPAL

Estimado (a) señor (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO CINCUENTA Y UNO DOS MIL DIECISEIS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 12 de diciembre del 2016, en el Artículo V, el cual dice:

### ANÁLISIS DE INFORMES

#### 8. Informe N° 26-2016 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda

2. REMITE: SCM-1821-2016.  
SUSCRIBE: SRA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal.  
SESIÓN N°: 40-2016.  
FECHA: 24-10-2016.  
ASUNTO: Remite PI-122-2016 referente ha visto bueno del municipio para crear la asociación de desarrollo específica de Laureles y Moste Verde. AMH-1314-2016.  
Texto del oficio PI-122-2016, que dice:

"Por medio de traslado directo No. 701 según oficio SCM-1605-2016, se solicita criterio al Departamento de Planificación sobre solicitud de visto bueno del Comité de Vecinos de las comunidades de Moste Verde y Los Laureles para poder tramitar ante DINADECO la conformación de una Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de Áreas Comunes Los Laureles (ADEACL)

Al respecto le indico que de acuerdo a consulta realizada a DINADECO, ellas están solicitando como requisito para formalizar la asociación un visto bueno por parte de los dueños de las áreas públicas que administraría la asociación.

Por esta razón le corresponderá al Concejo Municipal valorar si otorga o no este visto bueno.

En el caso de que sea otorgado el visto bueno la Asociación deberá posteriormente transitar ante la Municipalidad los convenios de administración de las áreas según corresponda.

Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

Sin otra particular, se despide atentamente,  
Licda. Joaquina Fernández C. - Planificadora Institucional."

RECOMENDACIÓN: Con base y fundamento en el oficio PI-122-2016, suscrito por la Licda. Joaquina Fernández - Planificadora Institucional, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, dar el visto bueno para la conformación de la Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de Áreas Comunes Los Laureles (ADEACL)

La coordinación da por finalizada la reunión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

// ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 26-2016 AD-2016-2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DAR EL VISTO BUENO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES LOS LAURELES (ADEACL). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

  
José Manuel Ulate Avendaño  
Secretario  
Concejo Municipal de Heredia  
jalvarez@heredia.go.cr



Estado de Cuenta Pagos Creditos y Debitos Facturas en Proceso Datos Contrato

Consulta de Contratos

Contrato: 50609 ASOC PROVIVIENDA MONTEVERDE

Saldo según Vista: 112,098.00 COL

	Cantidad de Documentos	Saldo en Capital	Saldo en Interés	Saldo en Multas	Saldo Total
Facturas Pendientes	5.00	108,238.44	.00	3,859.56	112,098.00
Creditos No Aplicados	.00	.00	.00	.00	.00
Debitos No Aplicados	.00	.00	.00	.00	.00
Convenios Pendientes	.00	.00	.00	.00	.00
<b>COL [g]</b>		<b>108,238.44</b>	<b>.00</b>	<b>3,859.56</b>	<b>112,098.00</b>

Unidad: Valor Afectado:



07 de Noviembre del 2017  
JDC-LM-0014-2017

Señores  
DINADECO  
Presente.

Dirección Nacional de Desarrollo  
de la Comunidad  
PRIMERA DIVISION DE FISCALIA  
08 NOV 2017  
Recibido por: Alexis Ugalde Alfaro  
Hora: 8:25 am

Después de saludarlos, por este medio nos dirigimos a usted muy respetuosamente para solicitarle la constitución del comité Pro - Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las áreas comunales Laureles - Monteverde, la cual estará conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Silvia Solís González	4-0115-0835	silvitasolis21@gmail.com	8822-0264
Ericka Rojas Barquero	1-0902-0759	ericka.royasb@gmail.com	8988-4631
William Avalos Chávez	6-0186-0231	williamavalos@yahoo.com	6018-7055
Glen Solórzano Salazar	1-1005-0542	glesolsolorzano@gmail.com	8362-6963
Alexis Ugalde Alfaro	1-1000-0998	chofi120578@hotmail.com	8314-4377

Atentamente,

*Silvia Solís González*  
Silvia Solís González  
Vicepresidenta

*Ericka Rojas Barquero*  
Ericka Rojas Barquero  
Secretaria

*William Avalos Chávez*  
William Avalos Chávez  
Tesorero

*Alexis Ugalde Alfaro*  
Alexis Ugalde Alfaro  
Vocal 1

*Glen Solórzano Salazar*  
Glen Solórzano Salazar  
Fiscal

**Junta de Desarrollo  
Comunal Los Laureles  
"Monte Verde"**

23 de junio de 2017

**Documento de recibido**

Mediante este documento yo, Leida Badilla Quiros, hago constar que entrego los siguientes activos pertenecientes a la comunidad de Laureles #1 y #2 (Monteverde).

También aprovecho para realizar la entrega de los documento necesarios para la conformación de la "asociación específica", como lo son el visto bueno (Original) extendido por la Municipalidad de Heredia y la lista de firmas recolectada por mi persona, la cual consta de 50 firmas de miembros de nuestra comunidad. Dichos documentos son entregados con el fin (único) de conformar una "asociación específica" con DINADECO de manera clara y transparente para el bienestar comunal.

**Lista por entregar**

Cantidad	Descripción
36	Sillas plásticas
1	Rastrillo
1	Escobas
1	Documento visto bueno de la Municipalidad de Heredia
1	Lista 50 firmas

Anotaciones: Seis sillas se encuentran en mal estado, tales activos fueron entregados por la anterior Junta de Vecinos con vace inventario entregado 2010.

Firma quien entrega:

Firmas de recibido:

de todo entregado  
Testigo Maritza Navarrete &  
M. Navarrete &

Hago constar que el documento que entregue fecha 16 Junio 2017 especifica porque miembros del grupo el cual no firmaron recibido

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- SOLICITARLE AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO NOS JUSTIFIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENTREGARON LAS LLAVES AL SEÑOR PEDRO SANCHEZ.
  - SOLICITARLE AL CONCEJO DE DISTRITO QUE ENTREGUE LAS LLAVES A LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO.
  - SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL UN AVANCE DE LAS OBRAS Y CONDICION ACTUAL DEL SALON COMUNAL MONTEVERDE
  - CITARLOS PARA EL 25 DE ABRIL PARA QUE NOS EXPONGAN SUS INQUIETUDES
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 39-2018 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL UN AVANCE DE LAS OBRAS Y CONDICION ACTUAL DEL SALON COMUNAL MONTEVERDE
- CITARL AL COMITÉ PRO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA EL 25 DE ABRIL PARA QUE EXPONGAN SUS INQUIETUDES ANTE DICHA COMISIÓN.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ESTA COMISION **RECOMIENDA** TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION YA QUE ES UN TEMA QUE ESTA TRABAJANDO ESA COMISION. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL ARTÍCULO II DEL INFORME N° 25-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION YA QUE ES UN TEMA QUE ESTA TRABAJANDO DICHA COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite SCM-551-2018

Suscribe: MBa José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 23-04-2018

Sesión: 157-2018

Asunto: Remite documento DIP-173-2018, referente a la Exposición del joven Michael Andrés Murillo Castillo, sobre el proyecto de Parkour como disciplina. AMH-375-2018

Texto del documento DIP-173-2018, suscrito por Ing. Lorelly Marín Mena Dirección de Inversión Pública.

“Heredia, 05 de Abril 2018  
DIP-0173-2018

Máster  
José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal

Estimado Alcalde:

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero al acuerdo SCM-0255-2018, en el cual se instruye trasladar la propuesta a la administración para que se sea valorada y revisada, a efectos de cumplir se detalla lo siguiente:

Asunto: La presidencia dispone: trasladar a la administración para que aclare si dicho informe dip-0091-2018 fue valorado en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes.

Sesión Número: 146-2018

Con relación a lo solicitado por parte del Concejo Municipal, el día 14 de marzo del 2018, se realizó una reunión, (se adjunta copia de asistencia de la reunión) donde participaron el funcionario municipal Luis Fernando López Gómez y el Señor Oscar Vega Hernández del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y se concluye que no es rentable la inversión de recursos en este tipo de proyecto, ya que la cantidad de personas que practican este deporte no es numerosa.

De igual manera se mantiene la posición descrita previamente en la cual se recomienda que en caso de proceder con la creación de un área para el Parkour y la implementación de máquinas de esta índole, deberá esta realizarse tomando en cuenta los mismos mecanismos de seguridad y garantía que se han utilizado para los Skate parks, mini gimnasios y Calistenia, los cuales cumplen con estrictas normas internacionales que certifican la durabilidad de los insumos y la seguridad de las personas usuarias de estos espacios, y no se recomienda contratar ni instalar máquinas hechas o sin estas garantías previamente mencionadas y demostradas fehacientemente mediante sus respectivos manuales.

Además, actualmente no se cuenta con información técnica de este tipo de proyecto, por lo cual se deberá investigar en el mercado tanto nacional como internacional, las empresas con marcas registradas que nos puedan brindar las especificaciones pertinentes para proceder a tomar una decisión en firme. Una vez que se cuente con la información técnica y presupuestaria, se estará enviando la información al Honorable Concejo para que se valore la posibilidad de que la administración Municipal quien ejecute.

Además, es importante destacar que con base en la información ya previamente brindada, este tipo de proyectos requieren de áreas con proporciones mayores a las de Calistenia, sugiriendo así que se deberá también ubicar algún terreno cuya naturaleza sea área comunal o deportiva.

Atentamente,  
Ing. Lorelly Marín  
Directora Inversión Pública

Luis Fernando López G.  
Técnico en Inversión Pública

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR ESTE CRITERIO LEGAL INTEGRAL A TODOS LOS REGIDORES PARA QUE ESTEN ENTERADOS Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDEREN SI ES UN PROYECTO FACTIBLE QUE PUEDAN REALIZAR CON SUS RECURSOS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

El regidor David León señala que este es un tema que se puede conversar, para lo cual solicita un receso hasta por 4 minutos, para explicar la experiencia positiva que puede tener esto por medio de diapositivas.

La Presidencia brinda un receso a partir de las 9:58 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 10:10 p.m.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que se debe solicitar las causales técnicas sobre porque no se puede o si se puede y la parte presupuestaria. Agrega que sería muy importante que la Administración y el Consejo de Distrito trabajen conjuntamente en este tema y le digan al Concejo si se puede hacer. Señala que esto cierra puertas para que el Consejo de Distrito pueda trabajar el tema técnico, de manera que ve una muy buena oportunidad y el tema presupuestario se puede trabajar con el Consejo de Distrito.

El regidor David León agradece que le permitieron usar este video como respaldo de su intervención. Agrega que en el momento de la reunión solo asistieron don Oscar Vega y el señor Luis Fernando López y considera que aquí no se vio la parte deportiva solo la financiera. Se vio a los ojos de lo que se venía haciendo y se concluye con este informe que no es rentable este tipo de proyectos. Entonces quiere que se le diga que es rentable, si en todas las áreas comunales hay gimnasios azules y no se dice que los quiten, pero no necesariamente en todas las áreas son rentables. El hecho que lo utilicen 5 personas ya es rentable, entonces quiere saber frente a que van a definir la rentabilidad y cuales son los parámetros para determinar eso.

La señora Olga Solís indica que para su persona ya es conocido este proyecto porque gestiona el Palacio de los Deportes para esta presentación. En el Carmen hay un área que es muy problemática y se podría utilizar eso para instalar esos dispositivos. Se pueden apartar del informe de la administración y enviar el proyecto a la síndica de Heredia Centro para que pueda coordinar. Considera que no tiene gran costo esos dispositivos. Piensa que el Consejo de Distrito de Heredia puede manejar recursos para hacer esto con el Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Maritza Segura señala que esto se estaba trasladando y el criterio de Lorelly y Luis López al Comité Cantonal de Deportes. Agrega que forma parte de la Comisión y estaría anuente a trasladar el proyecto al Consejo de Distrito de Heredia Centro.

El regidor David León manifiesta que en el Concejo de Distrito si hay disposición para llevar este tipo de proyectos adelante, por tanto su total felicitación. Agrega que debió haber una reunión con la Asociación de Parkur en Heredia, porque llegaba la Policía Municipal a desalojarlos, de ahí que intercedió con el señor Alcalde y la regidora Ana Yudel. El uso de áreas en horas nocturnas puede ahuyentar a los que consumen estupefacientes. La idea es que se dé una reunión con el grupo organizado y apoya la propuesta para hacerlo con el Consejo de Distrito de Heredia. No está de acuerdo con el tema de rentabilidad porque no se sabe con base en qué criterios se determina esa rentabilidad. Debe haber presupuestos para eso y no los hubo.

La regidora María Antonieta Campos señala que está de acuerdo que se traslade este tema al Concejo de Distrito del Cantón Central de Heredia para que valoren y coordinen el proyecto.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL ARTÍCULO II DEL INFORME N° 25-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PROPUESTA EXPUESTA POR EL JOVEN MICHAEL ANDRÉS MURILLO CASTILLO, SOBRE EL PROYECTO DE PARKOUR COMO DISCIPLINA AL CONCEJO DE DISTRITO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE VALOREN Y COORDINEN EL PROYECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 001-2018 AD-2016-2020 Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.

“Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora. Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario. David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Invitados y Asesores legales: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión de nombramientos de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 17 de mayo del 2018 a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos.

#### **ARTICULO I: CONFORMACION DE LA COMISION**

Asunto: Se realiza la conformación de la Comisión de nombramientos de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, asignando coordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

**RECOMENDACIÓN:** CON BASE A LA VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SE RECOMIENDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, A LA REGIDORA SUPLENTE VILMA NUÑEZ BLANCO Y AL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN AL REGIDOR SUPLENTE CARLOS PALMA CORDERO.
- B) DEJAR ESTA DESIGNACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.”

La regidora Laureen Bolaños señala que el regidor Carlos Palma es regidor suplente, no propietario como aparece en el informe, por tanto debe corregirse.

**\*\* ANALIZADO EL INFORME N° 001-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORA Y SECRETARIO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 002-2018 AD-2016-2020 Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora. Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario. David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.  
 Invitados y Asesores legales: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Jurídica del Concejo Municipal.

La Comisión de nombramientos de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 30 de mayo del 2018 a las nueve horas con veinte minutos.

#### **ARTICULO I: ANÁLISIS DE TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-724-2018  
 Suscribe: Ruth Mora Fallas.  
 Sesión N°: 164-2018.  
 Fecha: 21-05-2018.  
 Documento N°:237-18.  
 Asunto: Remite carta de renuncia y su carta de Revocatoria renuncia a su cargo en la Junta Administración del Colegio La Aurora. Tel: 2239-6652 / Email: junta.liceoaurora@hotmail.com

Texto de la nota suscrita por la Junta Administrativa Colegio La Aurora con fecha del 10 de mayo 2018:

**Por recomendaciones de la Oficina de Juntas de la Regional, les hago entrega de mi carta de Renuncia y de mi carta de Revocatoria a la renuncia al cargo que tengo en la Junta del Colegio La Aurora.**

Deseo hacer de su conocimiento que por razones que expreso en mi carta de renuncia me vi obligada a tomar la decisión de renunciar, pero también haciendo una evaluación de lo que se ha podido colaborar con esta Institución, y pensando en no obstaculizar que el Colegio quede con el órgano incompleto, decidí revocar mi renuncia el pasado Viernes 04 de mayo, la cual me fue aceptada por la Oficina de Juntas, restituyéndome en el cargo como Presidenta de esta Junta.

Tal parece que se le hizo conocimiento a la supervisión, la cual le debió haber informado a la Directora de la decisión de la Oficina de Juntas y la misma no parece acatar las disposiciones, por esa razón es que la encargada de la Oficina de Juntas me indica que proceda a entregar a ustedes como Consejo Municipal estos documentos, donde ellos mediante un correo le indican a la Directora que la Junta del Colegio La Aurora se encuentra constituida.

Les anexo las dos cartas y el correo electrónico que Juntas del MEP le envía a Directora donde le indica que el departamento Legal de la Regional acepto mi revocatoria y proceden a incorporarme a la Junta con el mismo cargo de Presidenta.

Hacemos de su conocimiento esto ya que la Dirección de este Colegio desea llevar a cabo nuevas ternas para este puesto, pero el mismo no procede por las indicaciones que le han dado su superiores.

Así mismo les indico que el próximo Martes 15 de mayo a la 1:00pm fuimos convocados por la Dirección Regional a una reunión para esclarecer los asuntos que vienen dándose entre Dirección y Junta y los presentes van a ser la Directora Regional, la Oficina de Juntas de Heredia, Supervisión, los cinco miembros de Junta y el encargado de Oficina de Juntas de San José.

Por lo tanto, les solicito esperar a realizar algún trámite sin antes no tener un criterio de la Oficina de Juntas de la Dirección Regional.

Texto de la nota suscrita por Ruth Mora con fecha del 23 de abril 2018:

Por este medio de la presente, me permito informarles que a partir de esta fecha he tomado la decisión de renunciar al cargo que tengo como Presidenta en la Junta Administrativa Colegio La Aurora, debido a los siguientes aspectos:

1. Desde que inicio este curso lectivo, he sentido los atropellos de la Sra. Directora, de los cuales ustedes tienen todo el conocimiento y no he recibido respuesta positiva de su oficina, ni del supervisor ya que tal parece que para ustedes es mejor que uno como colaborador renuncie para no desgastarse tanto en su función pública, porque sino todo el año estarían recibiendo oficios y copias de todo lo acontecido en esta Institución.
2. A la señora Directora no le soy del agrado ya que esta muy mal informada e influenciada por la Secretaria de la Dirección, Nazira Quesada, de hecho ella es a quien tiene informándola de todo, cuando la señora Directora dice que no le gustan los chismes y se presta para que su personal así los haga a ella y de esta forma verse informada de todo lo que pasa en la Institución.
3. Hago de su conocimiento que otro punto es que la misma nos puso un protocolo de ingreso el cual me doy por enterada que con otros miembros de Junta que van a llegar no procederá por la confianza que tienen con esta señora, cosa absurda ya que el protocolo es para la Junta y los cinco miembros deben de acatarlo.

4. Por otra parte la señora directora desde que llego al Colegio no ha hecho mas que intimidarse si mi persona se dirige o no a algún funcionario, los tiene intimidados de que no deben conversar con ningún miembro de la Junta. Al igual les comento que un día que el pedido comedor estaba mal hecho me dirige al mismo a consultar a las cocineras y aclare la duda y además observe que en el área de cocina había una docente mi persona les recomienda a las cocineras que recuerden que en esa área no debe de haber más que ellas que son las que poseen la manipulación, pero cual fue mi sorpresa que la secretaria de Dirección estaba detrás de mi persona y le fue a informar a la Directora, y la misma en frente de la coordinadora del Comité de Nutrición me indicó que esto era una lucha de poder y que ella era la única que daba las órdenes en ese Centro Educativo y que por esas razones yo no tenía ningún derecho de indicar nada a las cocineras, que para ello yo solo era el patrón, en ese momento me dirigí a ella indicándole que si no conocía como ella quería trabajar, no era mi culpa el proceder de esta manera se ha trabajado anteriormente.
5. Otro motivo es que me indica que ella solo autoriza el ingreso a la Colegio a la oficina de Juntas y que no se puede andar por los pasillos esto me lo indica en el momento que me dirigí al comedor y que ella le ha dado instrucciones a los guardas de vigilar que es en la oficina de la Junta donde debemos estar. Quiero hacer de su conocimiento que esta Directora así como ha intimidado a mi persona como Junta, también tiene intimidado al personal, y eso deberían hacer una investigación porque ella procede con un ego de superioridad, una forma autoritaria y posesiva lo cual no deja que el personal este a gusto en su labor, lo que sucede es que nadie va ser capaz de denunciar algo así ya que prefieren conservar su trabajo y mantenerse al margen de todo, para no generar conflictos.
6. Hago recalcar que el supervisor revisó las actas de esta Junta de los meses de Noviembre y Diciembre y hace una serie de observaciones, les recuerdo que quiero dejar en claro que esta Junta cuando estuvo la Sra María de los Angeles Vargas Rosales como secretaria nunca ejerció el puesto, por tal razón se paso a vocal I , ella misma lo decidió y es de suma prueba nunca redacto las actas y siempre se le anduvo localizando para firmar. La otra aclaración cuando esta Junta nombra a la Sra. Mayela Padilla como secretaria nuevamente la señora solo puede redactar una acta y luego se le presenta un problema de salud, por la tanto llamamos a su oficina de Juntas y consultamos y Don Guillermo Villarreal me indica que un vocal puede firmar.  
 Esto tenía conocimiento la directora anterior. Es muy fácil poner un punto negro a todo que es lo que ha hecho la Directora y el Supervisor, pero lo bueno es que nada es para siempre y todo es un ciclo en la vida, por eso se debe aprender a no ser brusco ni dominante con la gente que no nos parece era mejor que esta Señora me indicara que no deseaba trabajar con mi persona. Esto lo digo porque les informo que ella monto las temas a su conveniencia a la de la compañera vocal I , el Señor Roger Fonseca Burgos, esta para ser juramentado y es el del Marco Tulio que viene la directora ella misma le solicito colaboración y la Sra. Lidianet Corrales Vásquez, es recomendada por la Vocal I, por estas otras razones es que decido dejar de pertenecer a este grupo, porque no puedo pertenecer a una Junta donde se van a manejar las cosas desde otro punto a como guste la Dirección y no todo pueda ejercerse así ustedes lo saben muy bien.
7. Debido a tantos atropellos es que tomo la decisión sabia de renunciar, no veo que sea bueno seguir desgastándome por esta Institución y nadie de la comunidad lo va agradecer, ni ustedes como oficina de Juntas, sería un absurdo seguir soportando que violenten mi integridad como persona.
8. Les dejo informado en una bolsa negra en la oficina deje todos los documentos que se han manejado en este 2018, no hay archivo hecho porque no teníamos oficinista contratada, y con tanta indisposición no creí conveniente seguir haciendo el trabajo de otros por eso no tome la decisión de hacer el archivo, queda pendiente para que lo haga la nueva Junta.
9. Les informo que el libro de actas queda pendiente de abrir debido a que se necesita la personería Jurídica y prefiero que esto lo proceda abrir el o la Presidencia nueva, igualmente les informo me procederé a presentar en el Ministerio de Salud con esta Carta de renuncia para que procedan a cambiar mi nombre en el Permiso correspondiente que sepan que ya no soy miembro de este Orgáno, igualmente voy a realizar el trámite en el Banco de Costa Rica y en Tributación Directa para des inscribirme ya que no deseo aparecer en ningún asunto que tenga que verse relacionado con esta Institución.

Agradezco su gran colaboración a todos ustedes como miembros de la Oficina de Juntas y a Gabriela Vargas en todo su apoyo, espero que al no contar con mi presencia en este Colegio, se habrá una puerta para que puedan trabajar ya que conmigo esta señora no lo iba a lograr.

Les dejo este pensamiento Cuando Dios nos habla con su discernimiento y nos expresa que no debemos estar en un lugar o pertenecer a algo debemos de hacer

caso porque el nos ama y protege y quiere lo mejor para sus hijos por esa razón me retiro pensando que voy a poder seguir en paz y sin reclamos y obstáculos.

Recuerden que arrieros somos y en la calle nos vemos y por eso sobre todo hay que tener humildad que es la que nos conduce a abrirnos muchas puertas, hoy es uno mañana pueden ser esas personas que te generaron un mal.

Les deseo muchos éxitos en su labor como Oficina de Juntas, y les reitero que no puse mi renuncia a la Directora por los términos en los que se han manejado las cosas, no me gusta que me intimiden, me ofendan y luego me vean la cara y me alaguen eso no va con mi persona.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR LAS ACTAS A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO LA AURORA, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, LICDA. LIZATH ZARATE BOGANTES – COORDINADORA DE OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DE JUNTAS, PARA ESTA COMISIÓN PUEDA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 001-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR LAS ACTAS A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO LA AURORA, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, A LA LICDA. LIZETH ZARATE BOGANTES – COORDINADORA DE OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DE JUNTAS, PARA QUE LA COMISIÓN PUEDA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-725-2018  
 Suscribe: MSc. Xinia Salas Alpizar – Directora Colegio La Aurora.  
 Sesión N°: 164-2018.  
 Fecha: 21-05-2018.  
 Asunto: Remite copia para nombramiento de miembro. **Tel: 2293-5863**

**F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas**  
 CLA-124-2018  
 La Aurora, 9 de mayo de 2018

Señores (as)  
 Concejo Municipalidad Heredia

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", Previa consulta al Consejo de Profesores, en mi calidad de director (a) y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta Administrativa (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Cynthia Salas Sanabria	2-0783-0945
Hazel Villalobos Aragón	6-0286-0460
Wilberth Jose Soto Campos	2-0783-0945

**CYNTHIA SALAS SANABRIA**  
 Cédula 1-1545-0574  
 San Francisco de Heredia, Urb. La Victoria  
 Cynthiamsalass@gmail.com  
 22936616\84380903

**Perfil Profesional**

Persona responsable, creativa, respetuosa, con deseos de superación, eficiente servicial, honesta y capaz de cumplir con las funciones que me establezcan.

**Objetivo**

Laborar en una empresa que me permita aplicar mis conocimientos, habilidades y destrezas, de esta forma poder lograr un beneficio a la entidad y a la vez mejorar mis habilidades.

**Educación**

Actualmente Bachillerato en Criminología 112 créditos

2011 Colegio Técnico Profesional de Heredia  
 Técnico Medio en Secretariado Ejecutivo

2011 Colegio Técnico Profesional de Heredia  
 Bachillerato en Educación Media

**Experiencia Laboral**  
 04-15 al 4-16

Abbott Vascular: Operaría Manufactura

15-4-14 al 30-12-14 De Royal Científica: Operaría Manufactura

2-1-12 al 22-9-12 Ferretería siglo XXI  
 Tareas Realizadas: Atención al público, atención de llamadas telefónicas, realización de facturas, manejo de programas de computadora

10-10-11 al 2-12-11 Popular Pensiones, Departamento de Operaciones, área de ingresos  
 Tareas correspondientes a este departamento, práctica colegial

20-9-10 al 28-9-10 Universidad Hispanoamericana, departamento de registro  
 Tareas Realizadas: Archivar, Fotocopiar, atención al público, atención telefónica, digitación de documentos, manejo de programas de computadora, pasantía colegias

18-10-10 al 11-9-11 Ferretería siglo XXI  
 Tareas Realizadas: Atención al público, atención de llamadas telefónicas, realización de facturas, manejo de programas de computadora

**Referencias**

Silvia Carballo, Profesora Colegio Técnico Profesional de Heredia, departamento de secretariado, teléfono 8326-22-24

Cristian Sandi, Propietario Ferretería Siglo XXI, teléfono 8833-69-25

Sebastián Murillo, ingeniero calidad Abbott Vascular, teléfono 8311-42-61

**CURRICULUM VITAE**

Nombre: Hazel Villalobos Aragón  
 Cedula: 6-0286-0460  
 Estado Civil: Casada  
 Dirección: La Aurora de la soda los semáforos 100 mts al oeste y 25 norte casa L32.  
 Teléfono: 8525-5075 o 2239-85-19  
 Ocupación: Ama de casa

**Primaria:**

Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez.

**Secundaria:**

Educación Abierta – Escuela la Aurora (cursando 7° Año).

**CURRICULUM VITAE**

**NOMBRE:** Wilberth Soto Madrigal  
**CEDULA:** 2-0783-0945  
**DIRECCION:** San Pedro de Poas – Alajuela  
**TELEFONO:** 8613-34-71  
**OCUPACION:** Estudiante de Farmacia

**ACTA****CONSEJO EXTRAORDINARIO DE PROFESORES  
07 de mayo de 2018**

Del Consejo Extraordinario de profesores celebrado el 07 de abril de 2018, al ser la 10:06 am en el Laboratorio de Computo del Colegio La Aurora, preside la señora Directora Msc. Xinia Salas Alpizar y como secretario de actas el máster Héctor Mendoza, con el siguiente personal presente: Egenes Arce, Patricia Romero, Mario Vargas, Georgina Alvarado, Xinia Ávila, Esteban González, Gilberth Mora, Ariadna Paniagua, Gioconda Salas, Andrea Salazar, Marisol Benel, Yuri Lobo, Miguel Sánchez, Javier Masís, Kay Aguilar, Jeannette Murillo, Marianela Jiménez, Ina Pérez, Karen Sampson, Karla Bravo, Crisy Monge, Roxinia Ullate, Ruth Bermúdez, Lorena Valenciano, Wilser Benavides, José Arias, Emilia Alvarado, Luis A. González\*\*\*\*\*

Personal ausente por Horario: Daniel Agüero, Jessica Salazar, Dania Aguirre, Hazel Calderón, Federico Ugalde, Gustavo González, Miguel Castro, José Pablo Fernández, Verónica Venegas, Silvia Salazar, Belén González, Ileana Delgado, Patricia Gutiérrez, Silvia Rodríguez, Racquel Esquivel.

Personal ausente justificado: Andrea Alvarado, Alfredo Fallas, María Calvo.

Art.1 Bienvenida: la Directora saluda y da cordial bienvenida al personal.

Art.2 Punto único: Escogencia y selección del miembro de Junta Faltante. La directora pone en conocimiento del consejo de profesores sobre la renuncia presentada por la señora Ruth Mora Fallas, esto para los efectos de realizar el proceso inmediato de sustitución ante el consejo municipal. Además presenta lista de candidatos proponentes para ocupar puesto, estos son:

- Carlos Luis Cruz Villanueva
- Wilberth José Soto Campos
- Hazel Villalobos Aragón
- María Ruth Madrigal Jiménez
- Cynthia Salas Sanabria
- Yadira Portabanco Torrez

Sobre la lista de proponentes, la directora consulta si existe alguna objeción para que lo hagan saber, sin embargo al no existir objeciones se somete a votación los candidatos quedando de la siguiente forma: 29 votos a favor y 1 abstención.

Por otra parte, la directora menciona la urgencia de que se cuente con la Junta Administrativa completa y así, agilizar los proyectos planteados en el Plan Anual y Quinquenal; a lo cual la Profesora Ariadna Paniagua, comenta que este problema, de no contar con una Junta Administrativa completa, es hora que se resuelva de manera definitiva, ya que de otra manera es difícil que en proyectos como la semana cívica, se lleven a cabo como están planeadas. Por otra parte, la profesora Andrea Salazar, agrega que este ha sido un problema que ya se ha dado en otros años, las Juntas siempre han dado problemas a la institución y este año ha sido mayor, muchas trabas y obstáculos, donde se ve afectada toda la comunidad educativa; por otra parte el profesor Wilser Benavides, manifiesta que se tiene que actuar con prudencia para evitar que se

frenen algunos proyectos, con el consecuente daño a la institución, de ahí, la importancia de una rendición de cuentas por parte de la Junta tanto al inicio y como al final todos los años.

Por todo lo anterior, ante los obstáculos y trabas que se han venido dando con respecto a la Junta Administrativa, el Consejo de Profesores en pleno y en respaldo a la administración y comunidad educativa; por la falta del actuar y agilidad de la Junta en el desarrollo de proyectos y otras actividades, acuerda que: aquellos miembros que siendo parte de la Junta Administrativa entrase el buen accionar del Centro Educativo y de la misma Junta, sea llamado a dar cuentas ante el Consejo de Profesores, y solicitarles si no desean colaborar con la institución, sedan espacio alguna otra persona que desee ayudar.

El consejo de profesores acuerda apoyar y respaldar la labor administrativa de Dirección, para en conjunto con el personal llevar a cabo los diferentes proyectos, mediante un trabajo en equipo, que pueda poner a caminar el Centro Educativo en beneficio de los estudiantes y demás miembros de la comunidad Educativa del Colegio La Aurora.



Ministerio de Educación Pública  
Colegio La Aurora  
Tel: 2293-5863  
Email: lic.laaurora@mep.go.cr



## ACTA DE REUNIÓN DIRECCIÓN-JUNTA ADMINISTRATIVA

Día: Miércoles 2 de Mayo 2018

Lugar: Oficina institucional de Sesiones Colegio la Aurora

Hora: 3:30 pm

Asunto: Incorporación -presentación de nuevos miembros y renuncia de la señora Ruth Mora Fallas

El día miércoles 2 de mayo 2018, atendiendo convocatoria de la Dirección del Colegio la Aurora, se reúnen en la oficina de sesiones de Junta, la Directora MSc. Xinia Salas Alpízar y los siguientes miembros de Junta Administrativa presentes: Señor Roger Fonseca Burgos, señora Lidianet Corrales Vásquez y señora Marielos Vargas.

**Ausente: señora Margarita Muñoz**

**Art. 1: Incorporación nuevos miembros:** La Directora da cordial bienvenida a los nuevos miembros de Junta, expresa su preocupación porque desde febrero del 2018 no se ha logrado sesionar a falta de órgano completo de Junta y esto ha generado una afectación directa a la población estudiantil y comunidad educativa en general. Desde que inició el curso no se cuenta con Soda estudiantil, debiéndose haberse dejado coordinado y contratado el servicio soda desde el año 2017, además, no se han logrado atender las necesidades de proyectos institucionales como lo son: feria científica, festival de las artes, Juegos Deportivos Estudiantiles y otros. Incluso nos encontramos con escasez de material de oficina, falta de mantenimiento en equipo y limitaciones con el material de limpieza, sin que se nos resuelva.

Por otra parte, no se conoce respecto al pago de proveedores de alimentación, preocupa que al ser casos de emergencia no se hayan atendido y se pueda afectar aún más a la población estudiantil.

**Artículo 2. Renuncia presentada por la señora Ruth Mora Fallas:** La Directora pone en conocimiento de los miembros de Junta presentes, la renuncia de la señora Ruth Mora Fallas, de igual forma, procede a hacer lectura del documento de renuncia.

**Una vez realizada la lectura del documento de renuncia, se da por conocida y se acoge la misma.** La Directora, manifiesta que de inmediato se procederá a llamar a candidatos, llevar proponentes al Consejo de Profesores para conocimiento-elección y preparar las ternas para enviar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, la próxima semana.

**Artículo 3. Revisión de documentos dejados en bolsa negra por la señora Ruth Mora:** Los miembros de Junta presentes, a solicitud de la Dirección proceden a revisar todos los documentos contenidos en una bolsa negra dejada por la señora Ruth Mora en la oficina de sesiones. Una vez revisada la información, se encuentran 2 agendas con números de teléfono (una roja y otra negra), folder con facturas de proveedores, y información varia, por lo que, los miembros de Junta proponen y deciden venir la próxima semana a revisar toda la documentación y a inventariar todo lo que se les está entregando, entre estos: uniformes, libretas, contratos y otros.

Al mismo tiempo, recomiendan por la emergencia, separar todas las facturas de alimentación que desde febrero 2018 no se han pagado, para coordinar lo que procede, con el Departamento de Juntas de la Dirección Regional de Heredia. Al respecto, la Directora y los miembros de Junta ante consulta que realizan al Departamento de Juntas y con el respectivo visto bueno de dicho Departamento, hacen un oficio donde se autoriza al contador a que proceda a hacer el pago de las facturas mencionadas en el oficio en marras citado.

La atención a las otras facturas y pagos pendientes se atenderán hasta que se encuentre el órgano completo.

**Artículo 4. Necesidades institucionales urgentes:** La Directora manifiesta a los miembros de Junta, que se encuentra muy preocupada por la falta de material de oficina, de limpieza y la necesidad en la atención de material para la realización del festival estudiantil de las artes, feria científica,

Juegos Estudiantiles, programa con Vos, y otras actividades urgentes de atender. Sobre este asunto, los miembros de Junta, solicitan a la Directora elaborar un oficio y presentárselos, en donde se les indique el listado de urgencias institucionales para iniciar a solicitar proformas y proceder.

Al respecto, la Directora se compromete a presentar a más tardar el día viernes 4 de mayo el oficio.

Se esperará completar el órgano de Junta para que se convoque a sesión. La Directora se compromete a informarles cuando el órgano de Junta se encuentre completo, una vez el Concejo Municipal nombre y juramente al nuevo miembro.

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR ESTE DOCUMENTO PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVA EL PUNTO 1 DE ESTE INFORME REFERENTE AL TRASLADO DIRECTO SCM-724-2018 DEL COLEGIO LA AURORA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 001-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVA EL PUNTO 1 DE ESTE INFORME REFERENTE AL TRASLADO DIRECTO SCM-724-2018 DEL COLEGIO LA AURORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-726-2018

Suscribe: Licda. Jeannette Chaves Gómez – Directora del Centro Educativo Nuevo Horizonte.

Sesión N°: 164-2018.

Fecha: 21-05-2018.

Asunto: Remite respuesta al documento N°216 referente a la Junta de Educación respecto a la paridad de género, no se obtuvo participación masculina y se vieron obligados a nombrar tres mujeres. Tel: 2263-1586 / Email: [nuevohorizonte@mep.go.cr](mailto:nuevohorizonte@mep.go.cr)

Texto de la nota suscrita por la Licda. Jeannette Chaves con fecha del 14 de mayo 2018:

**En relación al Documento N° 216 con fecha 7 de mayo de 2018 le informo que desde el pasado mes de febrero renunció un miembro de la Junta de Educación, conociendo que se debe cumplir con la paridad de género se enviaron volantes haciendo la invitación a los hombres de la comunidad a participar en la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte, no obteniendo participación masculina nos vimos obligados a poner en la terna el nombre de tres mujeres quienes fueron las que mostraron interés. Por lo que le solicito comprendan la situación y nos colaboren permitiendo que la terna quede igual.**

**RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL COPIA DE LAS TERNAS, DEL DOCUMENTO SCM-726-2018 DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE PARA QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES PUEDA ANALIZAR Y VALORAR. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños indica que el regidor Carlos Palma es regidor suplente, para que corrijan en las firmas, ya que aparece como regidor propietario.

**\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 001-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL COPIA DE LAS TERNAS, DEL DOCUMENTO SCM-726-2018 DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE PARA QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES PUEDA ANALIZAR Y VALORAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Daniel Trejos solicita se altere el orden del día para dejar como asunto entrado los informes números 52-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración y el informe número 68 de la Comisión de Obras Públicas.

**ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para dejar como asuntos entrados los informes números 52-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración y el informe número 68 de la Comisión de Obras Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León explica que voto la alteración como un acto de buena fe. Indica que está de acuerdo en que quede entrado el informe si se reúnen los regidores propietarios para ver temas delicados y en esta semana se aborde el tema del Reglamento de Sesiones del Concejo. Quiere saber si hay una posición para el diálogo en cuanto a este proyecto de reglamento.

El regidor Daniel Trejos señala que habría que revisar la agenda de 9 regidores y habría que cuadrarla, pero no puede decir ahora si se pueden reunir por un tema de agendas.

El regidor David León indica que quiere dialogar sobre este tema para que le expliquen los puntos de ese informe y le digan porque ese reglamento se debe variar en los términos que se está variando el reglamento. Siempre ha creído en el diálogo y en un tema de concertación. Si no existe disponibilidad para sentarse con su persona, le gustaría saberlo para valorar su posición con respecto a dicho proyecto.

La Presidencia indica que ese tema se manejó más de un mes en la comisión. Sugiere que se deje en trámite normal para que el regidor David León lo lea y vea y se reúnan para analizar el mismo.

El regidor David León señala que había tomado una posición hasta hoy sobre este tema, pero cree en el diálogo y la concertación y quiere que le expliquen porque hay que modificarse el reglamento como se está modificando, de ahí que cambia su posición original y está dispuesto al diálogo.

La Presidencia señala que este tema es para que se deje como asunto entrado.

**\*\* REALIZADA LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTOS ENTRADOS LOS INFORMES NÚMEROS 52-2018 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y EL INFORME NÚMERO 68 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 05 de julio del 2018.

### Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

### **Por lo tanto mociono para:**

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 05 de julio del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Presentación por parte de la Licda. Karina Oviedo Hernández del Informe ICA-01-2017 Análisis y Nivelación de Carga de Trabajo, Estudio de tiempos y movimientos, implementación de mejoras y actualización al Manual de Procedimientos del Departamento de Control Fiscal de la Municipalidad.

2. Luis Mena Martínez – Subintendente Subjefe Delegación Policial  
Asunto: Solicita audiencia para rendición de cuentas. Tel: 2238-4314.  
[Operacionesd49@fuerzapublica.go.cr](mailto:Operacionesd49@fuerzapublica.go.cr)  
Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

**\*\* ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 05 DE JULIO DEL 2018, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- A) **AUDIENCIA AL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL PARA BRINDAR PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA LICDA. KARINA OVIEDO HERNÁNDEZ A FIN DE EXPONER EL INFORME ICA-01-2017 ANÁLISIS Y NIVELACIÓN DE CARGA DE TRABAJO, ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS, IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS Y ACTUALIZACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL Y URBANO DE LA MUNICIPALIDAD.**
- B) **AUDIENCIA AL SEÑOR LUIS MENA MARTÍNEZ – SUBINTENDENTE SUBJEFE DELEGACIÓN POLICIAL PARA PRESENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**
- C) **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 19 de julio del 2018.

Texto de la moción:

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 19 de julio del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
  1. Licda.- Rosibel Rojas Rojas – Coordinadora de Control Interno  
Asunto : Charla sobre el Sistema de Control Interno y la evaluación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

**\*\* ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) **CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 19 DE JULIO DEL 2018, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: AUDIENCIA A LA LICDA.- ROSIBEL ROJAS ROJAS – COORDINADORA DE CONTROL INTERNO PARA BRINDAR CHARLA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- B) **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT. NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para otorgar el permiso en vista que ya se cuenta con el visto bueno del Ministerio de Salud para llevar a cabo el concierto el día sábado 16 de junio con motivo de la celebración del día del padre, el cual se realizara en el Parque Central de Heredia, de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\*\* EN VISTA QUE LA SEÑORA OLGA SOLÍS – ALCALDESA MUNICIPAL A.I. SEÑALA QUE YA CUENTA CON EL VISTO DE L MINISTERIO DE SALUD PARA REALIZAR CONCEIRTO EL 16 DE JUNIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO– ALCALDESA MUNICIPAL A.I., PARA REALIZAR EL CONCIERTO EL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL 2018 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE, EL CUAL SE REALIZARA EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, DE 8:00 P.M. A 10:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Maritza Segura convoca a reunión a la Comisión de la COMAD el próximo miércoles 13 de junio a las 2:00 p.m. Asimismo agradece a la señora a la señora Jazmín Salas, Enoc Chinchilla, Flory Álvarez, al señor Alcalde Municipal por su colaboración con las gestiones para asistir a Cóbano y a la Licda. Estela Paguaga y a la regidora Vilma Nuñez quiénes asistieron y representaron este Municipio en el Concejo de Distrito de Cóbano – Puntarenas y realizaron una excelente presentación.

La regidora Gerly Garreta aclara que la regidora Priscila Álvarez no asistió el día de hoy a Sesión de Concejo por motivos de trabajo.

El regidor David León solicita a la presidencia revisar el informe de la Auditoria que quedo de conocimiento a fin de que lo pueda llevar al Concejo Municipal para su análisis

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

Sofía Rojas Estrada – Estudiante Universidad Nacional. Solicitud de permiso para realizar actividad en el bulevard, desde el 19 de octubre hasta el 29 de octubre de 2018. [quintotercio.53@gmail.com](mailto:quintotercio.53@gmail.com) **N° 0315-18**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite MM-203-18 referente a solicitud de permiso para realizar presentaciones artísticas en La Fera del Agricultor, Mercado Central y Campo Ferial. **[AMH-0573-18.](#)**

## COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite Proyecto de Reglamento de Inversiones Financieras de la Municipalidad de Heredia y DAJ-0207-18. [AMH-0550-18](#).

Gustavo Garita Piedra –Recomendaciones Reglamento de la Policía Municipal. [DSC-0427-18](#).

## COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-217-18 referente a espacios para mascotas. [AMH-0566-18](#). N° [0317-18](#)

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Sonia Fallas Hidalgo – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. Investigación: Análisis de las propuestas de gobierno relacionadas con las municipalidades de las candidaturas a la Presidencia de la República en el 2018-2022 Heredia. [sfallas@uned.ac.cr](mailto:sfallas@uned.ac.cr) , **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ESTUDIO Y VALORACIÓN.**

Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú. Apoyo al Acuerdo de la Municipalidad de San Carlos. [m7raquel@hotmail.com](mailto:m7raquel@hotmail.com)

Viviana María García Cordoncillo – Asistente Administrativo Secretaría Concejo Municipal de Dota. Solicitud de respaldo para que se revise el Decreto N° 40864 relativo al Reglamento para el Cierre y Utilización de las vías Públicas Terrestres. [laura.rojas@oreamuno.go.cr](mailto:laura.rojas@oreamuno.go.cr)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0296-18 referente a inconformidad por las constantes actividades que se realizan en el Campo Ferial La Perla, en Mercedes Norte. [AMH-0572-18](#).

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite informe técnico TH-IF-02-18 “Transformación de plazas en diversos servicios de la institución. [AMH-0579-18](#). N° [0316-18](#)

## COMISIÓN DE HACIENDA

Licda. Yasmín Salas Alfaro – Tesorera Municipal. Remite Estado Mensual de Tesorería correspondiente al mes de mayo de 2018. [TM-061-18](#). N° [0323-18](#).

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-DGV-111-18 referente a la audiencia del Sr. Ronald Villalobos, para analizar los aspectos que afectan al comercio herediano. [AMH-0585-18](#).

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES, Y NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN.

MSc. Xinia Salas Alpízar – Directora Institucional Colegio La Aurora Informa sobre los problemas que tiene la institución por falta de un miembro de la Junta. [lic.laauora@mep.go.cr](mailto:lic.laauora@mep.go.cr) N° [0314-18](#)

Profesores del Colegio La Aurora. Informan de la necesidad urgente que tiene la institución del nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa. [lic.laaurora@mep.go.cr](mailto:lic.laaurora@mep.go.cr) N° [0313-18](#)

José Paulo Quirós Sánchez - Teresita Natalia Ulate Gómez – Nathalie Carolina Trejos Navarro – Angie Chaves Pereira – Marco Torres – María Ortega Astúa – Fabián Cascante Arce – Víctor José Acosta Chaves. Currículo Vitae para participar en la elección de los dos integrantes de la Comisión de Plan Regulador.

## COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-282-18 referente a las Piedras Andesitas. [AMH-0587-18](#).

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-GA-059-18 referente a reformas en permisos y concesiones temporales para la extracción de materiales de canteras y cauces del dominio público. [AMH-0586-18](#). N° [0321-18](#)

## ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

Kattia Araya Calderón – Área de Control y Gestión – Asamblea Legislativa. Consulta institucional conforme al artículo 157 Reglamento de la Asamblea Legislativa, del dictamen del Expediente N° 19.243 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH” [karayac@asamblea.go.cr](mailto:karayac@asamblea.go.cr) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite SST-227-18 referente a solicitud del Sr. Marvin Humberto Carballo Villalobos, para que se aplique a su favor lo dispuesto en el párrafo final del artículo 10 de la ley 9384. [AMH-0548-18. N° 0436-17 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE DE UN CRITERIO AL CONCEJO MUNICIPAL.](#)

### **REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA DE LA ESPH S.A. (MAURICIO CHACÓN – MANRIQUE CHAVES- MARÍA ANTONIETA CAMPOS)**

Rosibelle Montero Herrera – Junta Directiva ESPH SA. El 19 de junio se programará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 44-201. [rmontero@Esph-sa.com](mailto:rmontero@Esph-sa.com)

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Hannia Durán Barquero – Jefe Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio expediente N° 20.571 “Modificación a la Ley N° 8285 Creación a la Corporación Arrocería Nacional del 30 de mayo de 2002 y sus reformas”. [AL-AGRO-015-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.](#)

Francisco Javier González Pulido – Secretario Concejo Municipal de Abangares. Convención Colectiva. [SMCA-0025-18 javier.gonzalez@abangares.go.cr . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ESTUDIO Y VALORACIÓN.](#)

Juan Antonio Espinoza Obando. Solicitud de cierre de la Pulpería Carolina. Tel. 8361-1525 [juanespinoza2310@gmail.com](mailto:juanespinoza2310@gmail.com) N° 0319-18. [LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS Y PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.](#)

Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisiones Legislativas II Asamblea Legislativa. Consulta al Proyecto de Ley “Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica”, Exp. N° 19.584. [LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.](#)

### **HUMBERTO HERNÁNDEZ Y VECINOS URB. LA ILUSIÓN . TEL: 71763470**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0278-18 referente a solicitud de instalación de máquinas para hacer ejercicios y cancha de fútbol para los niños de Urbanización La Ilusión, Guararí. [AMH-0568-18. N° 0222-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO AMH 568-2018 AL PETENTE.](#)

### **WILLIAM VÍQUEZ ARTIÑANO Y VECINOS DE URB. MONTE BELLO** [danielvallejos53@hotmail.com](mailto:danielvallejos53@hotmail.com)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0295-18 referente a solicitud de vecinos de la urbanización Monte Bello, para que el parque N° 20 sea entregado a la comunidad para poder darle mantenimiento. [AMH-0571-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL PETENTE EL DOCUMENTO AMH 571-2018.](#)

### **ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR Y VECINOS URB. SAN FRANCISCO.** [Ofernandez\\_70@hotmail.com](mailto:Ofernandez_70@hotmail.com)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0301-18 referente a solicitud de vecinos de urbanización San Francisco, para que se arregle la acera en la urbanización, alamedas casas N y P. [AMH-0576-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL PETENTE EL DOCUMENTO AMH 576-2018.](#)

### **ROLANDO ARAYA RODRÍGUEZ – TEL: 8968-6523**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0289-18 referente a queja con respecto a play ubicado en La Milpa. [AMH-0577-18. N° 0232-18](#)

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Xenia Donato Monge – Asistente Administrativa UNGL  
Asunto: Informa que se están trasladando de edificio, por tal razón los teléfonos no están funcionando. [xdonato@ungl.or.cr](mailto:xdonato@ungl.or.cr)

2. Fanny Campos Chavarría – Secretaria Concejo Municipal de Santa Bárbara  
Asunto: Comunicación acuerdo N° 2056-2018 “Se apoye el deporte de ciclismo de montaña”.
3. Ana Luz Benavides López y miembros Junta Administrativa Liceo de Heredia  
Asunto: Urgente intervención integral del edificio Monumento Histórico Cultural que alberga el Benemérito Liceo de Heredia y Liceo Nocturno Alfredo González Flores. [JAL-27-18. N° 0311-18](#)
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Informe de la Pasantía en la República Popular de China. [AMH-0569-18. N° 0310-18](#)

### **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N°07-2018 Comisión de Sociales
2. Informe N°08-2018 Comisión de Sociales
3. Informe N°09-2018 Comisión de Sociales
4. Informe N° 94-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto
5. Informe N° 95-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto
6. Informe N° 2-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos
7. Informe N° 29-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos
8. Informe N° 30-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos
9. Informe N° 31-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos
10. Informe N° 32-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos
11. Hannia Vega Arias – Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso de construcción de: Gimnasios de Halterofilia, canchas futsal y baloncesto; eliminar el skate park, y trasladar juegos infantiles y gimnasio al aire libre. [info@ccdrheredia.com](mailto:info@ccdrheredia.com) [N° 0312-18.](#)
12. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite SST-227-18 referente a solicitud del Sr. Marvin Humberto Carballo Villalobos, para que se aplique a su favor lo dispuesto en el párrafo final del artículo 10 de la ley 9384. [AMH-0548-18. N° 0436-17](#)
13. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite PI-064-18 referente a lo sucedido respecto a los recursos destinados para la construcción de gradería en la plaza de Vara Blanca. [AMH-0574-18. N° 0322-18](#)

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*